Mártes 30 de Abril de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III,—Núm. 689

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
HOY 30 sta. Catalina de Sena.

LA NACION

Buenos Aires abril 30 de 1872.

Obras de salubrificacion.

UNA RECTIFICACION DEL SR. HUERGO.

El Sr. Ingeniero D. Luis A. Huergo nos ha remitido algunas palabras pidiéndonos que rectifiquemos *el juicio* que hemos formado de un estracto de su informe, al consignar ese estracto en el número anterior de «La Nacion».

Nosotros estariamos en el deber de rectificar si, al hacer un estracto hubiéramos puesto en boca del señor Huergo conceptos que el no habia proferido.

Pero el juicio que nosotros formamos del trabajo estractado y que emitimos *por nuestra cuenta*, solo podriamos rectificarlo por conviccion espontánea y no *á pedido*, por mas que lo deseáramos, tratándose de una persona que estimamos.

«Este informe, decíamos refiriéndonos al del Sr. Ingeniero Huergo, puede decirse que importa la aprobacion *en general* del proyecto Bateman *con modificaciones*.»

¿Era este un error?

¿Era un disparate?

Pues ese error y ese disparate en nada alteran la fidelidad de la version que haciamos, porque van, lo repetimos de nuestra cuenta; mientras que hemos determinado por la del señor Huergo, uno por uno, los puntos en que difiere su informe del proyecto Bateman.

La prueba de todo esto es material.

El Sr. Huergo, recorriendo los tres puntos que juzga esenciales en el asunto, díce: que en cuanto al parage de que debe tomarse el agua, ha creido inconveniente el punto designado por el Sr. Bateman; que en cuanto á la nivelacion, (que parece aceptar) el honor de ella corresponde al ingeniero Coghlan; y que, en cuanto al sistema que debe emplearse para deshacerse de los residuos, él solo dijo que si querian echarlos al rio debia buscarse un parage á propósito; habiendo hablado en seguida á favor de la irrigacion.

¿Pero qué es lo que ha dicho la *Nacion* al dar cuenta del informe del Sr. Huergo?

He aqui sus palabras.

«El ingeniero Huergo piensa que *no deben* arrojarse las materias sólidas ó liquidas al rio *en el lugar designado* por el Sr. Bateman. Estima que en ciertos meses los residuos irán al Riachuelo y sobre los bañados entre la Boca y Quilmes. Cree, por fin que seria necesario buscar en el Rio de la Plata un punto mas distante que el propuesto para el derrame.»

¿No es esto mismo lo que hoy repite el señor Huergo al rectificar sobre el tercer punto?

«El ingeniero Huergo *prefiere el punto* actual para la toma del agua» decia la *Nacion* al dar cuenta del informe.

¿No es lo que repite el señor Huergo en su rectificacion sobre aquel punto?

En cuanto á la nivelacion, no hay que rectificar una palabra: la *Nacion* no ha dicho en ninguna parte que aquel señor haya aprobado ó reprobado la nivelacion en que se basaba el proyecto.

Al hacer su apreciacion genérica, la *Nacion* no ha pretendido pues inducir en error, desde que ha puesto bajo los ojos del lector, con toda fidelidad, las opiniones que consignaba. Si esa apreciacion es errada, el señor Huergo está en su derecho al refutarla; pero no puede pedir que se rectifique, y mucho menos si no produce en nosotros el convencimiento de que estábamos en error.

Vamos ahora á lo que esa apreciacion importa.

No queremos refugiarnos en lo que importa la aceptacion de un proyecto *en general*, que es la palabra por nosotros empleada, á pesar de que en la acepcion parlamentaria que no puede objetarse como destituida de autoridad, la aprobacion de un proyecto, en general, solo significa que la materia del proyecto debe ser considerada.

Démosle una acepcion mas lata, en el sentido de aprobar la idea fundamental que el proyecto envuelve.

¿En el proyecto de que se trata, el punto donde debe de tomarse el agua es algun problema que ofrezca dificultades de primera magnitud??

¿Bajo el punto de vista mas práctico, el de la realizacion de la cosa, es materia de otra dificultad que de un análisis químico, el resolver sobre el punto de provision de agua, teniendo tantos á nuestra disposicion?

No; todo el trabajo está en escoger.

Si del análisis y estudio resulta que el agua es escelente y que no es susceptible de ponerse en contacto ulterior con materias impuras, en el punto en que la tomamos, la seguiremos tomando de allí.

Si résulta mejor y menos espuesta á posibles contactos impuros frente á Belgrano, donde aconseja el señor Bateman, de allí la tomaremos ó de otro punto.

Bajo este punto de vista, la designacion del lugar en que ha de tomarse el agua no puede considerarse como capital á resolver, puesto que es cuestion de elejir entre lo bueno y lo mejor.

La divergencia del Sr. Huergo sobre este punto no pudo presentársenos pues como una dificultad de primera magnitud, como una condicion esencial del proyecto, que nos pone en riesgo de verlo desaparecer en una de sus bases fundamentales.

Ahora, en cuanto á la nivelacion, nosotros no miramos el asunto bajo la faz de la propiedad científica de los trabajos.

Si trata de salvar la salud y la vida de Buenos Aires, y si el medio propuesto es bueno, poco nos importa que pertenezca al ingeniero Bateman ó al ingeniero Coghlan.

Desde que el señor Huergo no se oponga á ese medio, ya está pues de acuerdo con un punto muy esencial, en cuanto á la ejecucion de los trabajos.

Pero esto mismo no era para nosotros lo mas grave.

Nunca pudiera suponerse que, en esta materia, hombres competentes y prácticos hubiesen cometido errores garrafales.

La gran cuestion, para todos, la que podia haber dividido á los hombres científicos, la que tocaba por su verdadera base á la salubrificacion de la ciudad, la mas susceptible de dar resultados benéficos ó funestos, segun se resolviera, era la cuestion del desagüe de las cloacas.

¿Podian arrojarse impunemente al rio, á un punto mas ó menos distante, los productos de esas cloacas?

Esa era la primera y la gran cuestion y por eso á ella es que se refiere el primer punto de consulta de la Comision de aguas corrientes.

Aun cuando no se tuviera en vista el derrame en el rio, aun cuando se prepara todo en el sentido de llegar á la práctica del sistema de irrigacion, como podia suceder por varias causas que esto no pudiera practicarse en escala completa, debia resolverse, para todo caso, el punto capital que hemos indicado.

¿Qué opinaba sobre esto el informe del Sr. Huergo?

Que seria necesario buscar un punto mas distante que el designado en el proyecto Bateman.

El Sr. Huergo prefería la irrigacion; pero entre tanto *no se oponia al derrame en el rio* en un punto distante; no lo consideraba higiénicamente funesto. Como se vé, estos no eran los *colores ni los dibujos* del proyecto, sino su parte fundamental y séria.

El dice ahora que no solo no se acepta el proyecto Bateman en este punto, sino que se han indicado otros sistemas—la irrigacion.

Pero no es necesario recordar que la irrigacion no es una novedad, formando tambien parte del proyecto Bateman; que todo queda preparado para ella, y que el desagüe en un punto del rio, que puede ser mas ó menos distante, es aceptado por el señor Huergo.

Por todas estas razones fué que insinuamos, de paso, al dar cuenta de todos los informes, que el del señor Huergo importaba la aprobacion, *en general*, del proyecto Bateman, con modificaciones.

El señor Huergo dice que su informe no tiene esa significacion.

Así será, y estaremos sin duda equivocados.

Pero hay algo muy original en el escrito en que esa equivocacion se hace constar, algo que nos induciria á confirmarnos en nuestras ideas.

El señor Huergo dice que su informe y la resolucion de la comision de aguas corrientes son una misma cosa, puesto que, al hacer el resumen del primero, hace sin querer el de la segunda.

Véase si tenemos motivos de sorprendernos de este resultado.

Segun el Sr. Huergo, su informe importa la desaprobacion, el rechazo del proyecto Bateman, (salvo el color de los dibujos) en general y en particular.

¿Qué ha hecho la Comision de aguas corrientes?

Antes de hablar sobre el asunto, en nuestro último número, hicimos averiguar lo que habia de la Comision misma. Esta fué la base de nuestro articulo del domingo.

¿Cuál era esa base?

De la Comision de aguas corrientes se nos hizo decir que se habia agrobado el proyecto Bateman, con modificaciones.

Esas modificaciones las hemos enumerado antes; y nótese que algunos miembros de la Comision no estaban por suprimir el desagüe en puntos distantes del rio, sino que, por el contrario, deseaban que se preparara todo para el caso en que fuese necesario hacerlo por resultar insuficiente ó impracticable el sistema de la irrigacion que, teóricamente, es el mas perfecto, segun lo hemos repetido constantemente desde que la epidemia del 71 puso á la órden del dia las cuestiones de salubrificacion.

¿Cómo nos entendemos entónces?

La Comision de aguas corrientes dice que ha aprobado los proyectos de Bateman y el señor Huergo dice que la misma Comision los ha rechazado en general y en particular!

Asi pues, no somos nosotros solos los que hemos estudiado al revés el despacho de la Comision de aguas corrientes.

Seria la Comision misma, segun el señor Huergo, la que ha rechazado entendiendo aprobar!

De todas estas anomalías puede salirse de una manera muy sencilla, á la cual no podrá oponerse el Sr. Huergo, por cuanto está implícita en el escrito que se sirve dirigirnos.

La *Nacion* quiere y apoya lo que ha resuelto la Comision de aguas corrientes.

El señor Huergo está igualmente conforme con esta resolucion, segun lo espresa, al declarar que el resúmen de su informe es el resúmen del despacho.

Si dos cantitades iguales á una tercera son iguales entre sí, como dicen los matemáticos, nosotros y el señor Huergo al querer que se haga lo que dice la Comision, estamos en el mismo camino.

Todos estamos por consiguiente de acuerdo en cuanto á lo que ha de hacerse, que es lo que importa.

Hagamos pues votos para que vengan los hechos y para que tengan punto final las palabras estériles que nos están ocupando desde hace dos años.

Al llegar á este punto, viene á nuestras manos el despacho oficial de la Domision de aguas corrientes.

Por él se verá que la comision considera que los planos de Bateman responden con *ligeras* modificaciones á los cambios que ella introduce, por lo cual declara que los APRUEBA con las variaciones consiguientes.

Hé aquí el despacho.

La Comision de Aguas corrientes, cloacas, adoquinado, etc.

CONSIDERANDO.

1° Que es un hecho incuestionable la contaminacion de los rios por el drenaje de las ciudades.

2° Que no existe agente quimico ni mecánico alguno hasta el presente capaz de depurar permanentemente las aguas impuras de los desagües.

3° Que la irrigacion de terrenos preparados convenientemente y plantados, es el único y esclusivo procedimiento de depuracion.

4° Que el consumo aislado de los liquidos residuarios pará la irrigacion no podrá ser consumido suficientemente por los particulares.

5° Que el agua que alimenta las poblaciones debe poseer el mayor grado de pureza posible.

6° *Que los planos del señor Bateman responden con lijeras modificaciones á los cambios introducidos por la comision.*

RESUELVE:

1° APRUÉBANSE *los planos del señor Bateman* con las variaciones que exijan las siguientes modificaciones:

1° El producto de las cloacas se destina á la irrigacion de praderas permanentes.

2° La provision del agua que ha de alimentar la ciudad se tomará, siendo posible, de la altura del rio que el análisis quimico demuestre ser mas pura y potable.

3° Los terrenos destinados á la irrigacion formarán parte de las obras de salubrificacion,

4° La Comision fijará oportunamente los terrenos que han de destinarse para recibir los desagües de la ciudad, prévios los informes y estudios necesarios, de manera que respondan á las eventualidades imprevistas en obras de esta naturaleza.

5° Se dará principio á la mayor brevedad posible á las obras de salubrificacion de la ciudad.

6° Comuníquese al P. E. con la nota acordada.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1872.

Vicente E. Casares—Rufino de Elizalde—Manuel Porcel de Peralta—Federico Sasemberg.

Un monumento á José Mazzini

La causa de la libertad y de la República pertenecen á la humanidad, no son el patrimonio ce una raza ó de un pueblo.

Mazzini ha sido uno de los mas grandes apóstoles de estas grandes ideas.

La providencia no le ha permitido fundar una gran república, como á Washington que solo tenia por delante al enemigo estrangero.

Pero Mazzini ha sido el alma y la personificacion de la Italia luchando por su regeneracion.

Al considerar aquella imponente figura, de lineas estenuadas y de mirada profunda, donde brilla un fuego inestinguible; nos parece contemplar á la nacion oprimida y encarcelada, limando sus cadenas, arrancando una á una las piedras seculares de sus calabozos; escavando, sin mas armas que sus manos, los subterráneos á donde queria hacer penetrar el aire puro y la luz espléndida del sol, que la guiase á la victoria; estimulada y angustiada por el hambre y la sed de verdad y de justicia; alentándose y fortaleciéndose por el eco de su propio grito, aspiracion tremenda en que se une el canto de la libertad y el anatema contra los opresores.

La vida de Mazzini ha sido un largo combate sin trégua.

El ha retemplado las fibras populares, ha lanzado, con el poder de los enormes proyectiles, las ideas cuyo imperio avasalló á sus mismos contrarios; ha proyectado, sobre las tinieblas de su tiempo, la luz poderosa que hoy prevalece y que aumentará en intensidad, y ha creado el espíritu fuerte y viril al que se deben las conquistas morales que alcanzó la Italia moderna.

Y este largo combate se ha verificado sin campo de lucha, en medio de las pessecuciones, del destierro, de las decepciones, lidiando á la sombra y á la luz, con la palabra, con la pluma, con el voto, con las conspiraciones.

La vida austera de Mazzini se ha insumido en esa labor colosal, en todas sus horas; y la piedra del sepulcro marca el primero y último descanso á que se entrega aquella organizacion poderosa, aquel atleta infatigable de la causa del pueblo.

Si esa causa, decíamos, pertenece á la humanidad, á ella pertenece tambien el nombre de Mazzini y no hay República que negase un puesto de honor al que hoy rinde su último aliento al pié de la bandera republicana, despues de la lucha titánica que las generaciones venideras contemplarán siempre con respeto y admiracion.

Una estátua de Jose Mazzini, seria saludada al posar su planta inerte y magestuosa sobre la República Argentina donde imperan los principios porque él combatió sin tregua y á los que ofrece, como fruto de su inmensa labor, la regeneracion política de un pueblo que llegará un dia al término que ha señalado su vision profética.

Con mucha mas razon se esplicaria pues un monumento á José Mazzini en un estado republicano que cuenta sobre sus habitantes á cuarenta mil italianos republicanos en su mayor parte.

Es por eso que apoyamos y aplaudimos el pensamiento que se contiene en el siguiente aviso á los italianos que nos envía la «Sociedad de la Alianza republicana Universal.

AVISO Á LOS ITALIANOS

La Sociedad de la Alianza Republicana Universal en sesion del 14 abril 1872:

Considerando que cualquiera demonstracion efímera de dolor y afecto hácia JOSÉ MAZZINI no responderia á los méritos imperecederos del grande hombre, ni podria satisfacer á los deseos manifestados por los socios de honrar dignamente la memoria de hombre tan eminente, tomó las resoluciones siguientes:

1.° Será levantado un monumento en mármol á José Mazzini en Buenos Aires;

2.° La Sociedad nombra al efecto una comision de su seno con facultad á la misma de asociarse con las personas que juzgue útiles, sin distincion de nacionalidad;

3.° Los fondos de la Sociedad depositados en el Banco de la Provincia y el producto de la primera suscricjon, ya efectuada entre varios socios, serán puestos á disposicion de la comision encargada del monumento;

4.° Será obligacion de la comision dar estension á las suscriciones y tomar las medidas convenientes, para que la obra sea llevada á cabo en el tiempo mas breve posible, y del modo mas digno.

Miembros de la Comision nombrados por la Sociedad.

Don José Baratta—Mariano Froncini—Cayetano Pezzi—Vírginio Bianchi—Alberto Zileri—Napoleon Gardelli—Antonio Calderoni—Domingo Pacoi.

Nombrados por la Cimision

Drs. Juan Cárlos Gomez—Mariano Varela—Manuel Bilbao—José M. Gutierrez—prof. Emilio Rosetti—Eugenio Riva—Guillermo Matti—Leopoldo Rocchi.

El Sr. Huergo

El Sr. Ingeniero D. Luis A. Huergo nos remite lo siguiente:

Buenos Aires, Abril 28 de 1872.

Sr. Redactor de la *Nacion*.

Muy señor mio:

Acabo de leer en su ilustrado diario y con fecha de hoy, el resúmen que vd. hace del informe que en 13 de Febrero del presente año pasé á la Comision de Aguas Corrientes, y que se encierra en las siguientes palabras: «Este informe puede decirse que importa la «aprobacion en general del proyecto Bate«man, con modificaciones.»

Me es muy sensible verme en la necesidad, de pedir á vd. se sirva rectificar el juicio formado en este resúmen y permitirme que haga por mi mismo el resúmen de mi informe.

Habria deseado evitarme nsta rectificacion y tambien el haber pasado informe á la Comision de Aguas Corrientes; pero una vez que lo he efectuado, quizá en un sentido tan claro que constituya un defecto, no puedo convenir en que se le dé otra interpretacion que aquella que corresponde por la naturaleza misma del asunto de que se trata.

Se trata de la provision de agua para la ciudad y de los medios que deben emplearse para deshacerse de los resíduos, adoptando el sistema de cloacas para reunirlos. Desde luego hay que considerar tres puntos esenciales, para el estudio, el caso especial de la ciudad de Buenos Aires, lo cual tambien es aplicable á cualquier otro caso.

Hay que estudiar 1° El paraje donde debe hacerse la toma de agua. 2° La nivelacion de la ciudad, corrientes del rio etc. 3° Sistema que debe emplearse para deshacerse de los residuos.

Respecto al paraje en que debe hacerse la toma del agua no podia formar opinion sino por los análisis quimicos efectuados anteriormente de las aguas al Norte de la ciudad, y fundado en algunas razones y de acuerdo con la opinion del quimico mas caracterizado en la materia, el Dr. Frankland, he creido inconveniente el punto indicado en el proyecto. En esto estoy tambien de acuerdo con lo resuelto por la Comision de aguas corrientes que manda ejecutar un nuevo análisis, y en consecuencia *nadie aprueba el primer punto esencial del estudio requerido.*

El segundo punto esencial es *la nivelacion de la ciudad, corrientes del rio etc,* para conocer las diferencias de altura, las pendientes etc., para poder determinar la posicion y dimensiones de los depósitos, diámetros de las cañerias etc.

Esta nivelacion, se dice en el informe original que no se ha ajecutado y *que por falta de ella solamente se han puesto en el plano las cloacas de una parte de las cloacas.*

Si se hubiese hecho la nivelacion no habria como darle una aprobacion justa sín verificarla préviamente por medio de una nueva operacion. No habiéndose efectuado, no solamente no puede abrirse opinion sobre lo que no existe, sino que tampoco pueden tomarse seriamente en consideracion las demás cuestiones de detalle que no constituyen un sistema de salubrificacion y que propiamente dependen de la nivelacion.

Si la nivelacion que se ha tomado es la ejecutada por el Sr. Coghlan (lo que no se dice en el informe) y despues se ha encontrado exacta, es á este señor á quien corresponde la honra de habernos dado un dato veridico de tanta importancia. Pero de mi informe no se podia deducir nada al respecto, y por consiguiente *el segundo punto esencial* no ha tenido mi aprobacion ni desaprobacion. Lo que yo deduciria para este segundo punto esencial es lo que con otras palabras dice la Comision de Aguas Corrientes; es decir, que Mr. Coghlan hizo los planos de la nivelacion Mr. Bateman los copió, Mr. Moore los vevificó y la Comisíon de Aguas Corrientes los aprobó.

Respecto al tercer punto esencial «Sistema que debe emplearse para deshacerse de los resíduos» he dicho que el paraje elegido para arrojarlos al Rio de la Plata, la construccion de tres depósitos abiertos de grandes dimensiones para retenerlos y la perspectiva de arrojarlos de vez en cuando al Riachuelo me obligaban á rechazarlo. He dicho que creia, que estos residuos no subirian hasta la Recoleta, como se decia en el proyecto sino q' volverien sobre los bañados en el paraje en que se arrojaban, y tengo razones para deducir del despacho de la Comision de aguas corrientes que este es el resultado qne ha obtenido el Sr. Moore en sus experimentos.

Dije tambien en mi informe q' si se quieren echar al Rio los residuos debe buscarse un paraje apropósito, estudiando anteriormente las corrientes (lo que no se habia hecho), y aunque se hiciese el desagüe por medio de caños de fierro con 6 millas mas de longitud que los propuestos, tendriamos un ahorro de consideracion, suprimiendo en cambio los enormes y perjudiciales depósitos de material.

En seguida he hablado á favor del sistema de irrigacion, diciendo que por ahora seria suficiente una área de terreno de 450 cuadras y describiendo de paso el sistema que seria conveniente emplear.

Veo que el Sr. Moore es tambien de la misma opinion respecto al sistema; pero llega á la conclusion de qus «quizá se deberia aceptar la opinion del Dr. Frankland de un acre por cincuenta personas» y que entonces «se necesitarian 1000 cuadras» para 200,000 almas en que calcula la poblacion de Buenos Aires. Respeto mucho la opinion del Dr. Frankland y muy particularmente en lo que se refiere al ramo especial de su profesion y por eso á falta de otros hé aceptado el resultado de sus análisis para rechazar el punto propuesto para la toma del agua; pero no puedo aceptar sus conclusiones respecto al área de terreno necesario á la irrigacion, por cuanto ella depende de circunstancias de clima, calidad de terreno y de que el Dr. Frankland no tiene conocimiento.

En Cheltenbram se ocupa un acre de tierra por cada 121 habitantes, en Bedford por cada 130, en Rugby por cada 123, en Bamburg por cada 90, en Bury por cada 377, en Edimburgo por cada 350, en Croydon por cada 150, etc.

Todos estos son pueblos de Inglaterra, y como Vd. ve ocupan un acre de tierra para la irrigacion en término medio por mas de 150 personas. Para creer que seria suficiente en Buenos Aires un acre de tierra por cada cien personas y que aun habria con esto eceso de terreno, no invento una nueva teoria y hasta el estracto de un autor bien conocido que dice:

«No hay duda que en un pais cálido y seco la irrigacion tiene que dar un magnífico resultado, y si el agua aplicada contiene materias fertilizantes, los efectos benéficos serán aumentados.

«Así en España, el Norte de Italia, la India inglesa la irrigacion ha producido resultados altamente útiles. En el Piamonte se trata de este modo como uno y medio millon de acres de tierra, y en Lombardia cerca de seis millones. El terreno en ambos paises es formado de capas gruesas de cascajo menudo cubiertas por una capa de arena. El volúmen de agua empleada anualmente es *de* 5000 *á* 12,000 *toneladas* por acre. La temperatura media es como 75° Fahr., la máxima 90° y en algunos puntos como en Mantua y Milan hasta 98°. En estos parages hay como término medio 200 dias claros de sol ardiente, 125 días nublados y como 40 de lluvia. En Brescia las dos terceras partes del año se siente un sol terrible cuyos efectos no son mitigados por nubes.

«Estos elementos, es decir, un clima tórrido y un terreno liviano esplican bien los magnificos resultados que se obtienen con la irrigacion. *En Inglaterra* faltan *estas condiciones*, y no hay evidencia que escepto lo circunstancias muy favorables pague la irrigacion, pues la mayor parte de los terrenos *necesitan el drenage en vez de la irrigacion.*»

No es mi propósito ocurrir á la prensa para discutír este punto con el Sr. Moore; pero no he podido prescindir de sostener lo que he dicho en mi informe, porque aceptar la teoria de que son necesarias mil cuadras de terreno para hacer la irrigacion con los residuos de esta poblacion es presentarnos una dificultad para el empleo del sistema; mientras que cuando se considere que es suficiente una área de 150 cuadras el terreno conveniente se presenta por si mismo y se evita toda dificultad. A mi juicio el terreno indicado por sí mismo es, el de la chácara de Santa Catalina, por las siguientes razones:

Se halla á una distancia conveniente de la ciudad y los resíduos llegarán allí perfectamente diluidos y en el mejor estado para la irrigacion, su ocupacion no traeria erogacion por que es *propiedad del Estado*, la calidad del terreno y las pendientes que tiene lo hacen á propósito para este objeto, (segun recuerdo de una visita de inspeccion que hice con el Sr. D. E. Olivera cuendo se trató de la compra por; el Cobierno) los gastos de esplotacion serían mínimos y provechosos, porque serviria de estudio para el Instituto Agrícola que debe establecerse allí; y, finalmente, porque tiene mas de 800 cuadras de superficie.

Volviendo á la cuestion original no solamente no he aprobado el *sistema propuesto para deshacerse* de los resíduos, sino que he indicado otros sistemas.

La Comision de Aguas Corrientes tambien rechaza el sistema propuesto é indica la irrigacion; en consecuencia, nadíe aprueba el tercer punto esencial del estudio requerido.

Todos los demas detalles del proyecto son consecuencias fatales del punto de toma de agua, de la nivelacion, del sistema que se emplea para deshacerse de los residuos y de la situacion y condiciones del terreno que se acepte para la irrigacion. La comision de Aguas Corrientes ha hecho lo mismo que el que suscribe, le ha quitado el punto para la toma del agua y el sistema de desagñe, quedando solamente la nivelacion, que en honor de la verdad se debe al Sr. ingeniero Coghlan.

Con estas esplicaciones creo que no puede decirse que *yo he aprobado el proyecto con modificaciones*, pues cualquier injeniero seria inducido á creer que he aprobado lo único que quedaria que aprobar en él, que son los colores de los dibujos.

Haciendo el resúmen de mi informe, hago sin querer el del despacho de la Comision de Aguas Corrientes que quedaria asi: «Este informe puede decirse que importa la desaprobacion en general del proyecto Bateman, y como consecueucia fatal la desaprobacion en particular.

Saludo al Sr. Redactor.

S. A. SS.

Luis A. Huergo.

NOTICIAS GENERALES

ÚLTIMA HORA

La fiebre en Montevideo

TELEGRAMA.

Cónsul general argentino, al Presidente de la Municipalidad.

Montevideo Abril 29 de 1872.

Ayer cinco defunciones y 14 casos nuevos. Hoy ocho de las primeras y cinco de los últimos hasta las 3 de la tarde.

Telégramas de Montevi deo

A LA BOLSA—

Abril 28.

Entró el «Patagonia»—El «Amazone» quebró el hélice cerca de Pernambuco—El vapor «Plata» le remolcó hasta Bahia.—El vapor «Alps» le tomó á remolque el 15 para llevarlo al Janeiro por pfts. 1,000, pero el 23 no habian entrado.

Política, nada importante.

Nueva-York—Cueros de Montevideo, 28 1¼; Buenos Aires 28 3¼; cerda, firme; lana, sostenida; poca actividad.

Lóndres—Tasa del descuento 3 1½.

Janeiro—Soberanos, 9940; cuatro dias fuertes de temporal allí, impidiendo la entrada y salida de vapores.—El «Boyne» entró el 23; fiebre ayer, 10 casos y 6 defunciones. La correspondencia y pasageros del «Amazone» no vinieron.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Entró el «Patagonia»—El «Amazone» arribó á Bahía con la máquina descompuesta, salió remolcado por el «Alps», pero hasta el 23 no habia llegado al Janeiro.

El «Santiago» entró el 22 á Janeiro y siguió directamente á Valparaiso.—Los pasageros venidos en el «Patagonia» con fechas de Lisboa hasta el 28.

Banco de Inglaterra, descuento, 3 1½; cueros, procurados.

Liverpool—Lanas, bajaron; lanares, firmes.

Amberes—Lánas y lanares en calma.

Fondos argentinos, 92 1½, 93 id; de Buenos Aires, 98, 100.

Janeiro—Cambio, 24 1½; soberanos, 9,980.

Nueva-York—23 oro; 109 7⅛; lanas, menos activas; precios sostenidos; lanares alza de Buenos Aires 34, 40; cerda muy firme; cueros, alza 1½ á 1 céntimo; existencia reducida; cambio, 109 3⅛.

Ayer, 11 casos nuevos de fiebre y 6 defunciones.

Rosario

Parece que van á presentarse nuevas propuestas para el establecimiento de tramways. Dice un cólega.

Tarde ya se nos anuncia que en la frontera Norte de esta Provincia ha tenido lugar una invasion de indios.

El número de los invasores era corto, por lo que se cree no se hallan llevado muchos animales.

Parece que olgunos vecinos del otro lado del Arroyito presentaren una solicitud pidiendo la destitucion de un *Comendante* de ese punto, por las arbitrariedades que desde algun tiempo atrás esta viendo todo el vecindario.

Personas que parecen bien informadas sobre el tramway que debe establecer el Sr. Arteaga en esta ciudad, segun el contrato que estenderá en favor de este la Corporacion Municipal, nos aseguran que mañana estarán en esta ciudad, con gran parte de los materiales para dar principio á la obra.

La compañia de Opera que funciona en Montevideo debe trasladarse á esta ciudad muy pronto.

La Municipalidad aceptó la propuesta de un Sr. Delfino, de Buenos Aires, para fuegos artificiales que deben quemarse el 24 y el 25 de Mayo.

Santa-Fé

El Sr. Wilken, Inspector general de Colonias, habiendo terminado sus visitas á las colonias de esta provincia, pasará en la semana entrante á visitar las colonias de Entre-Rios.

Es ya un hecho indudable la eleccion del Sr. D. Mariano Comas para Vice Gobernador de la Provincia.

El Dr. Argento ha entrado á ocupar en la Cámara de Justicia el puesto que desempeñaba el Dr, Funes.

La comision municipal ha nombrado una comision censora de las obras que hayan de representar en el teatro.

Es compuesta de los Srs. D. Tomas Puig, D. Severo Basabilbaso y Dr. D. Manuel Pizarro.

Llegaron varios inmigrantes los que inmediatamente se dirijieron á las colonias de la provincia.

Córdoba

El Gobierno espidió el sguiente decreto:

Departamento de Gobierno—Córdoba, Abril 20 de 1872— El P. E. de la Provincia —*Acuerda y decreta*:

Articulo 1.° Toda persona que de cualquier modo obstruya el libre tránsito de los trenes en las vias férreas que cruzan por la Provincia, serán aprhendidos y juzgados por la autoridad local y sujetos á la pena que por la ley les correrponda segun la gravedad del delito y consecuencias que de él resulten.

Articulo 2.° El Gefe de Policia en la Ciudad y los Jueces respectivos en la Campaña vigilarán el exacto cumplimiento de este decreto.

Articulo 3.° Comuniquese, publiquese y dése al Registro Oficial—ALVAREZ—GREGORIO J. GARCIA.

Dice el *Eco*:

—Casi no hay dia que no sea destinado algun individuo al servicio de fronteras.

Las remesas se hacen continuamente.

Pero, que resulta?

Que antes de los quince dias de haber sido remitidos, están de vuelta los delincuentes y continuan haciendo de las suyas con mayor descaro.

Vuelven á mandarlos y vuelven á venirse.

Acaba de ser sustraida del hogar paterno una hurri que apenas contará 17 abriles, mayos ó primaveras.

El raptor ha sido todo un casado!.

La Comision de Hacienda del Senado se ocupa en estudiar el proyecto q' ha pasado el Gobierno, para la realizacion de un empréstito y creacion de un Banco para la provincia.

Entre-Rios.

El «Liberal» del Paraná trae una interesante relacion de la mision que tenia el Dr. Querencio, cuando fué enviado al Brasil por Lopez Jordan.

Se dice que el Coronel Baibiene ha ofrecido interesantes documentos que fueron tomados en Ñaembé.

—Desde el Domingo se encuentran en la capital el Doctor D. Ramon Febre, Juez Federal de la provincia y el Coronel D. Francisco Antelo, gefe que prestó grandes servicios á la provincia en la pasada lucha.

—A última hora dice un cólega del Uruguay:

Sobre los sucesos de Gualeguay tenemos que decir únicamente que el Dr. Febre ha salido hoy en Comision del Gobierno, á tomar informes sobre aquellos sucesos lamentables.

¡Qué Dios ilumine al comisionado Doctor Febre!

Minerales argentinos.

La Junta de mineria tiene un gran servicio que prestar á los Argentinos.

Este servicio es el de solicitar del Congreso Nacional la liberacion de derechos á que son acreedores los metales y minerales que se internen en tránsito de la República Argentina.

Un peso paga hoy cada mula cargada de las que conducen cobre y plata desde Famatina hasta esta ciudad.

Este impuesto, como se ve, es oneroso.

No beneficia en nada el tesoro nacional, y es para los mineros importadores, quienes pagan de flete tan solo catorce pesos por carga, una traba insoportable.

No hablamos del queso y del vino q'pudiera internarse de los paises argentinos á los lugares que le son comarcanos en Chile. El uno paga el 25 por ciento sobre su avalúo y el liquido de la uva 7 centavos por litro.

¿Habrá quién tolere tales imposiciones?

Dificilmente.

Ni quesos ni vino argentino tienen paso franco en Chile. La barrera del impuesto impone un fuerte muro á la conveniencia q'para el consumo de alguno de nuestros minerales del norte pudiera resultar de la entrada franca de esos articulos.

Sucede tambien que en la República Argentina se impone á cada carga de herramientas ú otros útiles destinados á las minas la contribucion de dos pesos por carga impuesto tan odioso, que solo se esplica su subsistencia por la escasez de rentas de un Gobierno que recurre al triste espediente de gravar la industria en vez de fomentarla.

Pero estos resabios deben cesar y es tiempo ya de que cesen, reemplazados por liberales medidas que ensanchen las comunicaciones entre ambos pueblos y el disfrute delas riquezas que la República Argentina tiene en sus provincias del oeste en abundancia para brindar á la industria y para las cuales necesita buscar salida por la via de Chile.

Ahora falta solo que la prensa argentina se haga cargo de esta importante cuestion é ilustre sobre ella á su gobierno, y hagan otro tanto los hombres influyentes que tienen encargo de proponer al gobierno argentino lo que mas convenga para estrechar los vinculos que debre unir chilenos y argentinos.

Nuestros cólegas de Catamarca, la Rioja y San Juan, hasta quienes esperamos llegue el eco de unestra voz, están llamados á emitir su opinon sebru este particular. Esperamos conocer esa opinion para estudiar mas estensamente esta materia.

(*El Constituyente.*)

Ahorcado, ahogado y fusilado.

Por estos tres jéneros de muerte ha pasado el llamado Broche, lo que no supondria hoy nadie, viéndolo en los bancos de acusacion del consejo de guerra sonriendo á sus jueces. Confiesa su participacion en la insurreccion sin titubear, y por toda defensa cuenta su historia.

«En el momento en que se proclamó la comuna, me ocupaba tranquilamente en mis funciones de cocinero, cuando vinieron á buscarme para hacerme entrar en la guardia nacional.

Quise resistir diciendo que mi amo habia dejado á Paris y que yo era el solo para dirijir su establecimiento, pues no era mi idea ir á batirme; de nada sirvió mi esplicacion y fuí inmediatamente incorporado á un batallon que recibió la órden de salir del lado de Neuylli. Como yo habia sido soldado, quisieron nombrarme capitan; me negué y desde entonces empezaron mis persecuciones.

Una noche en que las balas barrian con mas fuerza que de costumbre en el puente de Neuilly, quise huir; pero me cojieron, y un tribunal marcial organizado en aquel instante me condenó á muerte.

Los hombres encargados de la ejecucion idearon ahorcarme, como mas raro que el fusilamiento.

Pasáronme pues una cuerda por el cuello y me colgaron de los barrotes de una ventana de un primer piso. Cuando vieron que no me movia, se alejaron. Yo me habia sajetado con los codos en la pared, y á mis gritos acudieron otros guardias que me descolgaron y me llevaron á su batallon, acampado mas lejos.

Estuve dos dias con ellos; al cabo de este tiempo, era hácia el 20 de mayo, intenté huir de nuevo; los federados me persiguieron, obligándome á lanzarme en el Sena, que atravesé.

En el momento de llegar á la otra orilla, donde estaban los versalleses, me recibieron con una descarga y un proyectil me alcanzó en una pierna; fuí arrestado.

Dije al jefe lo que me habia pasado; no quiso creerme, y tres dias despues me presentaba al otro consejo de guerra que me condenó á ser fusilado con otros federales.

Esta vez creí que la cosa iba de veras. Nos condujeron contra una pared cerca de un malecon, y oí el fuego de peloton....

Al dia siguiente un habitante de Puteaux me recojia en su casa, y poco despues estaba ya de pié. Me arrestaron cuando quise entrar en Paris y me condujeron á Versalles.»

Estos hechos, que á primeran vista parecen inverosímiles, son sin embargo exactos, como lo reconoce el mismo comandante Guinez, comisario del gobierno. Croche habia recibido tres balas, una le habia fracturado un miembro, y las otras dos no le ocasionaron mas que lijeras heridas en el brazo.

¿Qué podia hacer el consejo á un hombre tan desgraciado y tan dichoso al mismo tiempo? Mandarlo á su almacen, y es lo que ha hecho, absolviéndolo plenamente.

San Juan.

Segun las últimas versiones oficiales, Guayama habia pasado la cordillera, dejando este lado sus fuezras; pero lo que no dice el periódico oficial es que las fuerzas que lo persiguen se hallan á pie en Uspallata, porque á ese Gobierno se le ha ocurrido hacer la espedicion en *cerranias* sin hacer errar sus caballos, cosa que se acostumbra aun para ir á los Llanos.

Guayama sabe bien, sin duda los bueyes con que ara.

Sigue el gobierno con la Guardia Nacional. reunida.

Llegaron de Chile los Sres. D. Samuel D Sanches y D. Juan Clark, habiendo salvado un *ingrato* encuentro con Guayama. gracias á que han hecho el pasaje de la dordillera por los Patos.

El diario oficial dice:

El Sub Secretario de los Ministerios, ciudadano D. Ramon Castañeda, se marcha hoy, para la República de Chile en comision del Gobierno de la Provincia q' representando al de la Nacion segun parece, y con el eumario correspondiente, va á apedir la extradicion de Guayama.

Inglaterra.

CORRESPONDENCIA DE LÓNDRES.

Abril de 1872.

SUMARIO—Viage de la Reina—El Parlamento—Contestacion de los Estados-Unidos á la nota inglesa—Asuntos militares—Cable sub-marino entre Demerara y la Gran Bretaña—Incidentes—El supuesto Yichborne en Newgate.

La reina Victoria piensa partir dentro de pocos dias para Alemania, deteniéndose en Postdam. La acompañará su hija primogénita, la princesa real de Prusia.

—En la cámara de los Lores nada hay que merezca la atencion. En la de los Comunes, fueron rechazadas las distintas mociones presentadas, proponiendo la redaccion de la fuerza efectiva del ejército.

—Pronto verá la luz la contestacion del Sr. Tisch, al despacho de Lord Claredon, referente á la reclamacion de los Estados-Unidos sobre perjuicios indirectos. En ambos hemisferios la opinion públlca juzga con tranquilidad de espiritu este asunto, cuyo desenlace está ya previsto.

El mismo Gabinete de Washington reconoce la ilegitimidad de la exigencia. El empeño de someterla al Congreso de Ginebra no pasa de una celada, armada á los votos que pueda obtener el General Grant, si se tratase de su reeleccion. Nadie cree sinceramente en los Estados-Unidos, que los árbitros se inclinen á admitir las pretensiones americanas.

Los Senadores Cárlos Shurs y Sumner propusieron el nombramiento de una Comision investigadora, autorizada para dictaminar sobre la venta de armas destinadas á Francia durante la guerra con la Alemania, con el marcado objeto de comprometer al general Grant. Pero el Senado aunque admitio la propuesta nombro para componer la comision a los republicanos adictos y al general Grant y á un solo demócrata de la oposicion.

Es de suponer que una vez despejada la cuestion presidencial, llegue á neutralizarse la susceptivilidad americana, realizándose un compromiso con Inglaterra, cimentado en condiciones razonables,—sin que esto importe la abrogacion de los estipnlades entre ambas potencias. La opinion pública en este pais tiende favor del pago de los perjuicios directos originados por el «Alabama,» y la perspectiva del lucro es demasiado halagüeña para que los estadistas americanos no se presten á algun arreglo que proporcione el pagamento.

—En una reunion que tuvo lugar en el local de la Cámara, bajo la presidencia de Lord Mayor, se resolvió promover una suscricion para completar los ornatos de la Catedral de San Pablo, cuyas paredes desnudas contrastan singularmente con el esplendor de la arquitectura.

El Sr. Raresford Hope fué de opinion que era el medio mas adecuado para conmemorar la gratitud del país por la mejoría del príncipe de Gales. Entre los suscritores, figura el Sr. Gibbs de Hyde Park, por la suma de 1000 libras bajo la condicion de que hayan nueve personas mas que contribuyan con igual cantidad. La reina Victoria dió 1000 libras y el príncipe de Gales 500.

La excentricidad de Gibbs no debe estrañarse, comparándola con la de otro individuo de raza anglo-sajona, fallecido sin herederos en los Estados Unidos. Prescribe que se entregue la fortuna colosal que poseia, al padre de familia que tenga treinta hijos. En el caso que no hubiese en los Estados Unidos, quien no reuna esta condicion, el legado se transmitirá al estrangero que se halle en las circunstancias exigidas.

—El ministro de la guerra, Sir Cardwell, adoptó el sistema de multar á los soldados, siempre que incurran en el vicio de la embriaguez. Las multas se aumentarán en proporcion con la reincidencia. Su producto ingresará en una caja especial destinada á la adquisicion de objetos útiles al ejército.

—Los diarios ingleses traen una noticia que, á ser cierta, no deja duda sobre la comunicacion telegráfica sub-marina entre el Brasil y la Europa.

Dicen que el Lord Mayor recibió un telégrama de Demerara (América meridional, cerca de la Guayana francesa), congratulándose por la realizacion de la comunicacion sub-marina entre aquella colonia y la metrópoli británica. Así, pues, la prolongacion hasta Cayena y el Pará es fácil y susceptible de ser realizada sin demora.

Pronto tendrá lugar la inmersion del cable directo entre la Europa y el Brasil.

Seria conveniente hacer uso primero del rápido medio de comunicacion entre Demerara y Lóndres, ligando las líneas brasileras con el cabo trasatlántico, cuya feliz inmersion se anuncia.

—Lord Northbrok fué obsequiado con un banquete por el Mayor Winchester, en testimonio del respeto y aprecio de los habitantes del Hampshire por los distinguidos rasgos de su carácter y elevacion al puesto de gobernador de la India.

La mesa era de 150 cubiertos. El mayor Sir R. P. Torder,) propuso el primer brindis por la Reina, el cual fué acogido entusiásticamente.

En seguida brindó por el príncipe de Gales, y por la real familia, congratulándose por el milagroso restablecimiento del heredero del trono.

Al concluir, propuso un brindis por lord Northbrok, enumerándose sus virtudes y talento, que fué objeto de estrepitosos aplausos. Lord Northbrook, agradeciendo, refirióse al último gobernador Lord Mayor, cobardemente asesinado; indicando los multiplicados servicios que prestó á la imparcialidad que siempre observó con los europeos y los indígenas.

Aceptó (Northbrook), un cargo de mucha importancia y responsabilidad.

Espera, confiando en Dios y en sus desvelos, corresponder dignamente á la confianza que en él depositó la corona y el país.

No tiene programa gurbernativo, porque e modo de dirigir los negocios públicos en la India, está ya de antemano discutido y prefijado. Abriga la conviccion de hallar en las márgenes del Indo y del Ganges, la repercusion de las manifestaciones de adhesion y lealtad á la reina, y empezar su administracion bajo consoladores auspicios.

El banquete terminó cerca de las doce de la noche, despues de muchos otros brindis y discursos.

—Las noticias recibidas en Lóndres, referentes al viage del príncipe de Gales al Sud de la Francia, ratifican la lisongera acogida por parte de Mr. Thiers y de la poblacion en general.

—Llevóse á efecto el meeting iniciado por el agitador Sir Odger y sus amigos.

El local elegido fué Hyde Park, y el propósito de la reunion, protestar contra la ley (bill) sobre paseos públicos.

Odger, Hennerssy y Riddle asumieron la presidencia de los distintos grupos El Sr. Bradlangh formuló la protesta contra el *bill* propuesto en la cámara de los comunes por Mr. Ayrton, al efecto de privar al pueblo del derecho de reunion en los paseos públicos, desahogo bajo y servil de un gobierno, que ve cada dia aproximarse el término de su existencia, que justifica el desprecio, el disgusto y la indignacion producida por esa imitacion de la legislatura argelina.

Determinóse, pues, que el bill fuese quemado públicamente en el mismo paraje.

Aprobada la idea—sin decrepancia de opiniones—uno de los concurrentes levantó al aire su baston, en cuya estremidad estaba ensartado un ejemplar del bill.

Entonces uno de los presidentes encendió un fósforo y aplicandolo al papel, éste se consumió en medio de la algazara de la muchedumbre, sin que la policia se opusiera en lo mas mínimo.

La multitud se disolvió despues de prestar un voto de agradecimiento al Sr. Odger.

—En los salones de la «Rifle national Assosiation»» se tomaron las medidas de alojamiento y organizar lo concerniente á las maniobras que debia ejecutar en Brighton y Sewes, la fuerza de voluntarios, el lúnes de Pascuas.

Adoptándose las correspondientes resoluciones, reemendando á todos los soldados el cumplimiento de sus deberes, pidiéndose tambien al Gobierno que cooperase en el sentido de que hiciera frente á esta clase de milicia.

—Por motivo del fallecimiento de Sir Stanley Vicbkers, miembro de la Cámara de los comunes por el circulo de Wallingford, fué elegido para reemplazarlo Sir Wells, fabricante de cerveza conocido por sus opiniones conservadoras.

—El Dr. Pusey, acreditado miembro de la Universidad de Oxford y autor del nuevo sisma de la comunidad protestante,—el cual se aproxima mucho á la creencia católica romana,—ha estado gravemente enfermo é inhabilitado de predicar en la iglesia de Cristo, sobre la interpretacion hebraica de las profesias. Hay esperanza, sin embargo, de su pronto restablecimiento.

—La comision presidida por el Lord Mayor de Lóndres, cuya mision es recolectar fondos para suministrar socorros á las victimas del horrible hambre que asola á las provincias meridionales de la Persia, ha realizado sumas considerables, que han sido inmediatamente espedidas para Shiraz, Buchire y el gefe Pérsico, y consignadas al representante británico en la Corte de Teheran, como asi mismo á los respectivos cónsules.

La prolongada seca fué el origen dela destruccion de las haciendas con q'se alimentan los indígenas. El Ministro de Persia en Lóndres, Hadji Mosihm Khan, que al principio negaba rotundamente la existencia de la calamidad, hubo de rendirse á la evidencia, y hoy forma parte de la comision.

—El inesperado desenlace del proceso de Tichborne ocupa, casi esclusivamente, la atencion de la prensa. Ha habido diario, que, en un solo número, dedica siete artículos impresos en tipo menudo, los cuales ocupan once columnas, esforzándose en aclarar el misterio, cuyo velo aun no está descorrido,—es decir, la identidad del individuo, que pretende ser Sir Roger Charles Tichborne.

El pleito empezó hace ya siete años, desde que Lady Tichborne reconoció al pretendiente como hijo suyo. En el Tribunal presidido p' el *Chief justice* Bovill hubieron nada menos que 103 audencias, contadas el 14 de Mayo de 1871 hasta 6 de Marzo de 1872.

El autor sostenido por los distinguido jurisconsultos Ballanatine y Giffard, presentó no menos de 85 testigos constando su identidad, entre los cuales figuran la madre, el abogado de la familia, un baron, seis majistrados, un general, algunos coroneles, un mayor, dos capitanes, treinta y dos oficiales inferiores y soldados, siete arrendatarios de las propiedades de la familia, sus sirvientes y doce personas mas.

La identidad fué negada por diez y siete personas, pero entre ellas, descollaba Miss Doughty, la antigna novia del verdadero Sir Rodger, y Lord Bellw, su condiscipulo en el colegio de Stonynurst, quienes dieron pruebas inequivocas y categóricas sobre la diferencia que existe entre el autor y la persona que queria representar.

La revelacion de las figuras mareadas á aguja en el brazo izquierdo, de que no se hizo mencion sino en el Tribunal,—aguardándose al efecto el necesario siguilo que tomó de sorpresa al supuesto Tíchborue para que el jurado se considerase habilitado para proferir el *veredictum*.

Es sabido, que el autor, dotado de una incomparable memora y de bastante desarrollo espiritual, habiendo compulsados en casa de Lady Tichborne todas las cartas del verdadero Sr. Roger, asi como los papeles particulares de la familia, las cuentas, los apuntes, los archivos y en contacto inmediato por espacio de años, con los criados y compañeros de Sir Roger, pudo construir una historia tan minusiosa, tan amplia, tan repleta de pormenores, que impresionó á una cohorte de individuos con los cuales tuvo despues relaciones, y que estos no necesitaron en declarar que era el mismo que habia conocido diez y ocho años atras.

En el decurso de 29 dias, Sir John Coleridge, batió en brecha al pretendiente, fracasando en muchas tentativas que hizo con el propósito de obligarlo á arrojar la mascara.

A la relacion que hacia de las costumbres aristocráticas, de la delicadeza de modales, del sentimiento pundonoroso, de la variada instruccion de Sir Rodger, oponiase el hecho de consentir que se le estampasen en el brazo las figuras con que se adornan los marineros y la gente perdida; el vicio de la embriaguez, atestiguado por los mismos que se pronunciaron contra el autor, sin contar otras circunstancias desdorosas.

Mientras tanto, el hecho de haber reconocido el pretendiente, á aquella que en otras épocas amó hasta el delirio; la viveza de afirmar que la sedujo, cuando obtuvo la seguridad de que era rechazado; la ignorancia crasa que demostró en todo lo que se refiere á las primeras nociones de gramática, literatura, historia, cronología, hasta el punto de decir que Virgilio era un Padre de la Iglesia, y que *laus Deo*, escrito en las paredes del colegio de Stonyhurst, significaca: *las leyes de Dios*,—revelaban de sobra el peon de ganado, al carnicero de Australia; un ser sin el mas remoto principio de educacion superior—que jamás desaparece en los que la reciben en la aurora de la primera juventud.

Los suministradores de fondos para la reidacion han quedado sumidos en la mayor consternacion, aun antes de que las dos abogados que patrocinaban al autor, renunciasen á la defensa, y para coronar la obra, el presidedte del Tribunal, sin dar tiempo para ulteriores reflexiones, libró una órden de prision contra el que ahora se llama Tomas Castro, atrapado en el Hotel Waterloo por el superintendente de la policía Williamson, y alojado en la cárcel de Newgate, á donde fué conducido al clamor de los insultes de la plebe, la misma que antes lo saludaba con victores, cuando se exhibia en el Tribunal.

El acusado puede salir en libretad, si tiene quien salga de fianza por 5,000 libras esterlinas por una parte, y en mitad de esa suma por la otra. Díjose que Lord Rivers, seria el fiador, pero hasta ahora no se confirmaba la noticia.

Crése que no podrá ser juzgado por el Taibunal criminal que se abre el 8 de abril, y que apenas será confirmada la primera sentencia.

Los miembros del Gun-Club, al cual pertenecia el preso, quieren borrarlo de la asociacion. Decidióse esperar la resolucion judicial.

Crónica del dia

Colegio Nacional en el Rosario—La comision que se ha nombrado para que lleve á cabo la obra del Colegio Nacional, trabaja con contraccion, y debida á ella se establecerá pronto este Colegio que tantisima falta hace al Rosario.

Los miembros q' componen esta Comision son bastante respetables, y no dudamos que han de hacer todo lo que está á su alcance para que no se demore mas tiempo el levantamiento del edificio.

Los terrenos q' han sido donados por el fisco para ayudar con ellos á su fundacion se avaluan en 25,000 patacones poco mas ó menos,

La mayor parte de estos terrenos se encuentran ubicados á inmediaciones de le rivera.

Se espera que pasen algunos dias para vender parte de estas donaciones.

Los trabajos darán principio pronto, contando con algunos ofrecimientos de dinero y como tres mil $ bolivianos que ha entregado la Corporacion Municipal de las donaciones que se hicieron en el año 69, cuando se inició esta idea.

A mas de esto hay cuatrocientos $ mensuales que dá el Gobierno Nacional.

Inauguracion—La Inauguracion del Telégrafo Trasandigo tendrá lugar, segun nos dicen, el 8 de Mayo, ó á mas tardar, en caso que sufriese algun entorpecimiento, el 25 del mismo mes.

Este es un dia muy bueno para tal objeto.

Materiales—Casi todos los materiales para los tramways que van á establecerse en el Rosario han sido comprados en esta plaza por el Sr. Arteaga, concesionario de esa empresa.

Sociedad Lafinur—Los estudiantes de Córdoba han constituido une sociedad literaria con el nombre que encabezamos estas líneas, que se ha inaugurado en esta semana.

Elecciones del Domingo—La lista que damos á continuacion es la que ha obtenido mayoría de votos en las elecciones del Domingo.

Dr. D. Antonio E. Malaver.
« « Francisco Alcobendas
« « Alejo G. Garaño
« « Miguel Navarro Viola
« « Federico Pinedo
« « Manuel A. Montes de Oca
« « Santiago Larrosa
» Luis Dominguez

Vestuarios—Ha sido entregado un vestuario completo por la Comisaría de Guerra á cada uno de los cuerpos siguientes; batallon 4 de línea, compuesto de 200 plazas al regimiento 3 de caballería de línea, compuesto de 180 y á la caballería de guardia nacional de 70.

14,000 $—Se han abonado por la Tesorería General de la Nacion á D. L. J. Isac por la tercera seccion de la limpieza del puerto, habiendo sido ya abonada la cuenta con anticipacion.

Educacion de la mujer—El Departamento general de escuelas ha adoptado como testo de lectura, para las niñas que se educan en las escuelas que se encuentran bajo su direccion, el libro titulado *Educacion de la Mujer*, escrito por la Sra. Da E. Gasanova de Polanco, directora de la Escuela Superior de Valparaiso, y reimpreso por el jóven Alejo P. Nevares.

Telégrama de Montevideo—Un colega recibió ayer el siguiente telégrama de la ciudad vecina:

Desgraciadamente la situacion se agrava, las familias salen al campo precipitadamente.

Ayer ha habido cinco muertos, y trece casos nuevos.

En el Paso del Molino hubo una defuncion de fiebre amarilla.

En el Cordon tambien hubo otra.

Hoy hasta las 12 ocho muertos, no se puede saber ciertamente el número de casos nuevos porque hay varios barrios atacados.

Hubo hoy un caso fulminante en la calle en la persona de un changador.

Hoy se siente un frio intensísimo.

Llegan noticias del Brasil respecto á la caida del actual Ministerio por la cuestion del Paraguay.

Sociedad de Beneficencia—Se han recibido las siguientes donaciones: del Excmo. Gobierno Nacional remitido por el señor Cónsul de Amberes 300 fis; id. id, del señor Cónsul de Franchfort lbs. 50 3 ch.; de Don Felipe Senillosa por disposicion testamentaria de su señora madre 2000 ps. para el colegio de huérfanos, 2000 ps. para la casa de espósitos, 2000 ps. para el hospital de mugeres, y 5000 ps. para el fondo de pobres.

Inauguracion del Asilo de Huérfanos—La comision encargada de la obra, invita al pueblo de Buenos Aires á concurrir á la inauguracion del Asilo, la cual tendrá lugar el mártes 30 del corriente á la una del dia. La casa del Asilo está situada en la calle de Méjico, entre las de Jujuy y Saavedra.

Buenos Aires, Abril 28 de 1872.

La Comision.

Siguió viage—El encorazado brasilero *Colombo*, despues de tomar carbon en el puerto del Rosario, siguió viage para la Asuncion.

Lleva algunos oficiales brasileros.

Telégrafo á Catamarca—El telégraco á Catamarca y la Rioja marcha con toda actividad en cuanto á su construccion.

Se cree que el de Catamarca estará concluido en todo el próximo mes de Mayo.

La casa de los señores Malbran y Carranza ha despachado en estos últimos dias mas de mil arrobas de alambre para el telégrafo de Catamarca.

Incendio—En las casillas de la Boca del Riachuelo se declaró antenoche un incendio á eso de la media noche.

A á las tres de la mañana recien tuvo aviso el cuerpo de bomberos; pero este fué inútil porque cuando ocurrió al lugar del siniestro ya no quedaban mas que los escombros.

Las pérdidas son de alguna importancia.

El beneficio de la Sra. Carbajo—Para el Juéves anuncia su beneficio la simpática artista dramática señora Carbajo de Berenguer.

La «Saboyana ó la Gracia de Dios», pieza que ha merecido los entusiastas aplausos en todos los teatros del mundo, es la obra que ha elejido y la dedica al Sr. D. Emilio Castro, en el dia que descienda del mando de la provincia.

Telégrafo á San Juan—En los «Debates» de esa ciudad leemos lo siguiente:

Anunciamos con gusto que hemos recibido de personas autorizadas la promesa de que para el 25 de Mayo tendremos habilitada en esta la seccion del telégrafo trasandino que ha de ponernos al habla con el Litoral argentino y la República de Chile.

Los materiales habian llegado á Uspallata y en breve se pondrá manos á la obra.

Otros Senadores—Tambien llegaron ayer los Sres. Federico Corvalan y Ramon Videla, Senadores al Congreso por la provincia de Mendoza y el Dr. D. Fernando Zavalia Diputado por Tucuman.

Robo en San Isidro—Anoche se ha perpetrado un robo en el templo de San Isidro, consistente en tres cálises, varias vinajeras y algunas otras alhajas.

Al fugarse uno de los ladrones debe habérse herido cuando ha saltado la puerta de fierro que arriba termina en lanza, pues hay muestras de sangre. Teniéndose esto en vista, ha sido preso un herrero que presenta en la cara una herida reciente.

Párvulo—La policía recojió antenoche un parvulito del zaguan de una casa donde fué arrojado no se sabe por quien.

Fué enviado á la casa de expósitos.

Monumento á Mazzini—En esta ciudad se ha formado una comision de italianos para recolectar fondos, para ayudar á sus compatriotas en Italia, en la obra del monumento á la memoria del célebre Mazzini.

Convencional—Por Chascomús ha sido electo convencional el Dr. D. Marcelino Ugarte.

Protestas—Varias son las que hay presentadas ya al Congreso nacional sobre algunas elecciones que se han hecho para la renovacion de la Cámara este año.

Algunos dias tendrá el Congreso que ocuparse en su resolucion.

Huésped distinguido—Desde ayer se encuentra en esta ciudad el distinguido jóven Coronel D. Santiago Baibiene.

Hijo de la provincia de Corrientes y militar de la Nacion, siempre nos ha hecho ver que su causa ha sido la del órden.

Cumplimos con el deber de saludarlo.

Nuevas diverciones—Un señor Rodriguez se ha presentado á la Municipalidad proponiendo establecer para las fiestas mayas regatas de botes á nuestro puerto.

El Sr. Rodriguez ha presentado para este objeto un reglamento para la manera como se han de hacer las regatas,

Si la Municipalidad aceptase esa propuesta las regatas empezarian á la una de la tarde de la manera siguiente:

Botes á cuatro remos y un timonel correrán diez y sies cuadras, premio $ 3,000.

Bucetas á dos remos y un timonel correrán ocho cuadras, premio $ 500.

Botes á cuatro remos y un timonel correrán doce cuadras, premio $ 1,500.

Botes á cuatro remos sin timonel, correrán diez cuadras, premio $ 1,000.

Botes á dos remos y un timonel, correrán diez cuadras, premio $ 500.

Botes á cuatro remos, correrán diez y seis cuadras, premio $ 1,000.

Estas regatas empezarán buscando la hora en que el rio está mas sereno que es la una de la tarde.

Ninguna regata podrá ser de mas seis botes escepto la última que podrá ser de doce.

Aun ns sabemos la resolucion municipal,

Absolucion—Segun la sentencia pronunciada por el Juzgado Nacional de Santiago del Estero, ha sido absuelto de todo cargo en el proceso seguido por violacion de la correspondencia, el Administrador de Correos de aquella Provincia, D. Abelardo Gallo, mandando al mismo tiempo el sobreseimiento en ese pendiente.

Medicamentos—Han sido remitidos con destino á la frontera Norte de esta Provincia por la Comisaria general de Guerra y Marina seis bultos conteniendo medicamentos.

Estafador—Ayer fué preso en la plaza Victoria un jóven cuya captura estaba pedida á esta policía por la de San Nicolás de los Arroyos, donde tenia cometidas algunas estafas. Intentó fugar cuando iba á ser aprehendido y consiguió correr como una cuadra, donde se le alcanzó.

Robo—Al señor don Pedro Frias se le ha fugado un sirviente de su casa calle de Cangallo, llevándole un billete de cinco mil pesos m|c., tres idem de cincuenta fuertes y dos alhajas con brillantes de valor.

Justo pedido—La Comision de Salubridad de la parroquia de Santa Lucía se ha dirijido á la Municipalidad solicitando algunos fondos para mandar arreglar algunos pantanos que existen en esa parroquia.

Para trabajos en bien de la hijiéne pública la Municipalidad no debe negar su concurso.

Congresales—Tenemos conocimiento de los siguientes señores congresales que desde ayer se encuentran en esta ciudad.

Senadores por Salta, los Doctores José M. Arias y Federico Ibarguren.

Por Jujuy, Senador D. Daniel Araoz, Diputados señores Sanchez y Prado.

Senador por Catamarca el señor Lobo y Navarro, Diputados de la misma señores Cano, Rodriguez y Olmos.

El señor Campilo Senador por Córdoba, y el señor Civit Diputado por Mendoza.

Por la Rioja señor Ballejo, Senador; y el señor de la Vega, Diputado.

Anoche debieron reunirse en sesion preparatoria.

Hoy son esperados otros señores.

Cámara de Diputados—El Domingo tuvo lugar una sesion preparatoria, en la Cámara de Diputados de la provincia.

Se incorporaron los DD. Alcobendas, Pinedo, Lagos Garcia y Manuel Obarrio.

Prestaron juramento, los DD. Arauz, Alem, Amadeo, Alcorta, Cambaceres, Frias Estanislao, Jacobé, Kier, Lanuz, Madero, Del Valle, Rocha, J. M. Nuñez, Nazar, Pereyra, Salas, Toledo, Unzué.

En seguida se hicieron los siguientes nombramientos:

Presidente—Dr. Gonzales Garaño.
Vise 1.° Dr. E. Carranza.
Vice 2.°—D. Eduardo O'Gorman.

CONVERSACION.

Con el mayor gusto retiramos los materiales que teniamos dispuestos para este número á fin de dar cabida al precioso articulo que sigue, debido á la elegante pluma de nuestro amigo, el conocido escritor público D. Leopoldo Bremon.

Es un trabajo de mucho mérito que recomendamos eficazmente á nuestras bellas lectoras.

Hélo aquí:

A VOSOTRAS

La mujer, dice Jules Janin, es la mas desgraciada de las criaturas hechas á semejanza de Dios.

Su influencia es lánguida y llena de trabajos; su primera juventud, una promesa ó una amenaza; sus veinte años, una mentira; su madurez, la verguenza; su vez, un infierno.

Y sin embargo, la muger es la primera necesidad que conoce el hombre.

Antes de serlo, necesita sus entrañas para alimentarse en ellas con su sangre y recibir allí la vida de su propio ser.

Cuando desciende á la huesa, necesita tambien que derrame una lágrima sabre su tumba, para que riegue la flor de su memoria.

Y los hombres no lloran.
Unos, porque no saben.
Otros, porque no pueden.
Todos, porque no deben llorar.

Luego vosotras, aunque nuestro orgullo se resiente al confesarlo, sois para nosotros una imperiosa, una indispensable necesidad.

Esto aparte de otras razones que podria consignar en mi apoyo, ó por mejor decir, en el vuestro.

Vosotras sois nuestro principal elemento en la vida.

¿Y cómo no serlo, si empezássteis por existir á costa de nuestras costillas?

Por vosotras amamos la gloria.
Para vosotras amamos el dinero.
Os debemos el bien, porque sois madres de los buenos.
Porque sois madres de los malos, y sin estos no pueden existir aquellos.
Por eso, y por otras cosas mas, os amamos.
Por eso nos dejamss crucificar, por vosotras, y os perdonamos siempre.

Antes de pasar adelante, debo consignar un principio que profeso.

Vosotras sois única y esclusivamente las bonitas; y para ser bonitas, sabeis que se necesita tener indispensablemente estas cuatro cosas.

Buenos ojos.
Buena boca.
Buenas manos.
Y buenos piés.

Reuniendo estas circunstancias, no importa que no tenga buena cabeza.

La fealdad es una cualidad que para mi no cabe en la mujer.

Una *mujer fea* es una contradiccion.

Una de dos:

O no es fea, ó no es mujer.

Cuando me dicen que una mujer fea ha sido madre, no lo creeo.

Y una vez que á vosotras me dirijo, confieso que estoy perplejo en lo que os he de decir, para que os guste.

Si fuera yo como un celebrado escritor, á quien debeis conocer, os hablaria de mi y lo mis aventuras extraordinarias, sin olvidar de mas insignificante de las consideraciones que me vinieron en mientes acerca de cada uno de sus detalles.

Pero considero que esto solo podria interesar al que lo escribe, si fuera verdad; y no siéndolo, ni á él ni á vosotras tampoco.

De las mujeres ni creo oportuno hablaros, por dos razones:

La primera, porque ya os he dicho casi todo lo que es permitido deciros en estas líneas.

La segunda, porque así como prefiero que me hablen de vosotras, cuando se trata de *hablar*, así tambien calculo que preferireis os hable de la humanidad masculina.

Os hablaré de los hombres.

Pero no creais q' voy á sacar á plaza á Calderon, Cervantes, Byron, Chateaubriand, Balzac, y tantos otros cuyos nombres andan de boca en boca y de pluma en pluma todos los dias, entre los muchos que nos creemos sábios, y sabemos que no lo somos, aunque de ellos no conozcamos mas que sus nombres.

Os hablaré de otros que esciten en vosotras mas palpitante interés.

Por ejemplo, de vuestros amantes.

A estos, sin embargo, los conocereis mejor que yo; ó, á lo menos, creeis conocerlos.

Error lamentable!

Creeis que os aman, los que se deshacen en protestas y juramentos, sin separerse un momento de vuestro lado.

Creeis que no os aman, los que no os dirigen ni una sola palabra, porque ellos mismos se esfuerzan en convencerse de que el amor es como el dinero, una preocupacion, segun Alfonso Karr, y no una necesidad.

Y sin embargo, á unos y otros sucede todo lo contrario de lo que parece.

Los primeros quieren amar, y para persuadirse de que lo hacen, se engañan hablándoos de amores.

Los segundos no quieren amar, y se separan de vosotros, imaginando asi estar seguros, como si los ojos del corazon no salvaran las mayores distancias.

Esta observacion no me pertenece; se la dejo á una mujer.

De lo cual deduzco una consecuencia: El corazon es una comedia escrita en *fabla*, como suele hacerlo Eguilaz, y en el siglo XIX no hay quien la entienda.

Vosotros pretendeis conocer á los hombres por lo que os dicen, y hasta que recibis un desengaño en lo que os hacen, no comprendeis vuestro error.

Tambien los filosofos imaginan resuelto el problema de la humanidad, sentando máximas acerca del corazon humano, cuando éste presenta mas fases distintas que la voluntad nacional en un Congreso de diputados.

En los poetas, el corazon es una quimera.
En las mujeres hermosas, es decir, en las mujeres, una lisonja.
En las feas, un epigrama.
En los viejos, una memoria.
En los tontos, una carcajada.
En los buenos, un amigo.
En los discretos, una razon.
En las mujeres livianas, una disculpa.

En tésis general, os repetiré lo que dijo no sé que famoso escritor:

«Tenemos un nemigo que nos sigue á todas partes.»

Este enemigo es el corazon.

Y vosotras, que ejerceis una poderosa influencia en el hombre, sois las primeras que no le conoceis, ¿cómo he de haberlo conseguido yo á quien interesa infinitamente menos?

Conste que vosotras, como he sentado al principio, sois y sereis, siempre nuestra primera necesidad.

Que sin vosotras no seriamos buenos ni malos, sabios ni tontos, ricos ni pobres.

Y que á vuestro lado no comprendo al *Hipólito* de Eurípides, diciendo:

«Jamás reinó el amor en mi alma; ignoro sus placeres y sus penas; mi cuerpo y mis ojos están tan puros como mis pensamientos»

Eguilaz dice por boca de su Don Alonso: «Es codiciable el pecado, porque engendra la virtud del perdon.»

Yo hallo mas grande el perdon, cuando supone haber pecado por vosotras.

De vosotras todo, todo por vosotras....y vosotras....para nosotros.

LEOPOLDO BREMON.

.·.

En Chile ha sido castigado cierto marido "por encontrársele durmiendo dentro de una casa que no era la suya".

Francamente, no veo en todo esto motivo suficiente para que castigue la autoridad á un hombre.

¡Si al menos se le hubiese encontrado despierto!...

La simpática é inteligente artista doña Rita Carbajo dará el jueves próximo su beneficio en el teatro de la Alegria.

La obra que con tal motivo ha elegido es el aplaudido é interesante drama *La gracia de Dios*, en cuyo desempeño sobresale notablemente la beneficiada.

Sabemos que la funcion ha sido dedicada al señor Gobernador de la Provincia.

El teatro se hallará lujosamente adornado.

Sin temor de que se nos tilde de exagerados, no vacilamos en augurar á la señora Carbajo un lleno completo, ya por la circunstancia de haber dedicado la funcion al señor Castro, como por las muchas simpatias de que goza en esta poblacion.

.·.

Dice un cólega que segun el censo de la República, en la Rioja no hay riojanos, sino riojanas.

Hé aquí una noticia que debemos propalar todo lo posible.

A ver si se marcha allá todo el sexo masculino de esta capital y no quedan mas que las porteñas....

Y nosotros.

.·.

Hemos dicho ya que el popular semanario *El Eco de las niñas* iba á publicar por entregas un libro orijinal de nuestro amigo C. Prieto, el cual ofreceria á título de regalo á sus numerosas suscritoras.

Ayer debieron recibir la primera enrega que contiene la introduccion de la novelita, titulada *Los amores de un pianista*.

La edicion es bastante lujosa.

Creemos que las bellas niñas que nos leen se apresurarán á dispensar su proteccion al semanario citado.

O de lo contrario....reñiremos.

.·.

Anoche oimos en el lujoso y conocido establecimiento fotográfico del Sr. Aldanondo cierta exclamacion que nos hizo mucha gracia.

Un señor estaba mirando con mucha atencion el retrato al óleo de una hermosa dama.

De pronto se dirije á nosotros, y exclama:

—¡Qué jóven se mantiene aun! ¿verdad? Hace quince años que la veo en el retrato del mismo modo. ¡Esa mujer no envejece nunca!

ABEN-XOAR.

Remates para hoy.

B. Mitre y Vedia y Ca., de variedanes y articulos de fantasia, en su casa Cangallo 57 á 63 (de noche).

Nazar, Gonzales Catan, de tienda, en su casa Perú 83.

Pablo Gowland, de articulos de almacen, en su casa calle Defensa 114.

Balbin y Plowes, de géneros de la estacion, en la casa de comercio de los Sres. Mallman y Ca.

Wehely Gimenez y Ca., de tienda y merceria, en su casa Bolivar 19 v 23.

Adolfo Bulldrich y Ca., de muebles, petizos, vacas, &. &., en Almagro, (Roschill), á las 12.

CAMPO NEUTRAL.

Los servicios de los ferro-carriles durante la guerra

Los ferro-carriles han tenido un rol tan importante en la última guerra Franco-Alemana, que es necesario tener una idea exacta del valor de estas vias de comunicacion es para objetos militares, para comprender bien tanto esta última guerra, como las que tendrán lugar en los próximos tiempos.

Ha habido empresas que han fracasado completamente por haberse valido para ellas de los caminos de fierro.

Otras han sufrido demoras notabilísimas, porque demasiado tarde se llegó á comprender que *no eran realizables* sin el uso de los ferro-carriles.

Encontramos tardanzas, que parecian incomprehensibles, porque se habia confiado en la practicabilidad de una línea que *no lo era*, y en otras ocasiones se notan pérdidas de tiempo, que no tienen disculpa, porque *no se habian utilizado* los ferro-carriles disponibles.

Muchas veces se ha exijido demasiado, otras veces *no lo suficiente*, y en la última guerra se han cometido errores en este sentido, por ambas partes.

Un ferro-carril mueve en una *direccion determinada*, un *peso limitado* (segun su material), en un *tiempo fijo* y á una *cierta distancia*.

1.° «El movimiento en una direccion determinada.»

Aqui notamos ya una primera diferencia con cualquier otro medio de movilidad.

Tropas que *marchan*, pueden—pensando teóricamento—cambiar á cada momento su direccion, salvo el caso que hallasen obstáculo insuperables como son el mar, montañas muy elevadas etc.

Un *tren* está limitado á la direccion de sus rails, no pudiendo cambiarla sinó en los puntos donde una línea se cruza con otra.

Asi es, que si el enemigo sabe que hay trasportes de tropas para caminos de fierro, le será facil adivinar los puntos que puedan servir de base para una operacion cualquiera.

Otro inconveniente de esta facultad limitada del trasporte en una sola direccion, es que los flancos de las fuerzas que deben ser trasportadas no pueden ser nunca completamente seguros, porque rarisimas veces habrá un suficiente número de fuerzas disponibles, para cubrir todos los puntos importantes del largo trayecto, que el tren recorre en tan corto tiempo; y como basta descubrir el trasporte en cualquier lugar del trayecto, para poder adivinar en el acto el punto principal de la operacion, resulta:

«Que una empresa cuya ejecucion se basa sobre el empleo de un camino de fierro, que dará úicamente oculta á un adversario activo y vigilante, mientras que la línea de operacion vaya *directamente* contra su *frente*, y sea suficientemente cubierta por tropas avanzadas.»

El ferro-carril empleado de este modo puede contribuir mucho á un resultado definitivo de una accion de guerra, pero tambien dá la facultad á cada uno de ambos belijerantes, de apelar á una nueva decision, por una simple retirada á sus reservas.

Operaciones contra los flancos no podrán nunca ocultarse por mucho tiempo, si para ellas se emplean caminos de fierro.

—

2.° Los trasportes son de un peso limitado segun el poder y abundancia del material.«

Se puede considerar q' un ferro carril tiene material suficiente si existen en el punto de salida número preciso de locomotoras y wagones para todo el trasporte, ó si el prime tren vacío está de regreso *antes* que el último tren cargado haya salido de la estacion de embarque.

En el último caso basta el material para cualquier peso por considerable que fuese.

Sin embargo, esta verdad sencilla no ha sido siempre aprovechada en la práctica y á errores de cálculo, hechos en este sentido por parte de los alemanes hay que atribuir tal vez en la mayor parte, el trasporte moroso del inmenso tren de sitio para Paris.

Los Ferro-carriles alemanes son empresas particulares en su mayor parte, y todas se limitan con raras excepciones á tener el material suficiente para los tiempos de paz.

Así es que si el gobierno quiere en adelante estar completamente preparado para las exijencias de una guerra, debe proveerse á su costa de un número suficiente de máquinas y wagones, pues por la misma razon que prepara en sus arsenales durante la paz cañones armamento y material de guerra de toda clase, puede tambien comprar locomotoras, y wagones destinados á objetos militares.

El gasto bien calculado para las diferentes líneas estratéjicas, no será muy notable considerando que las administraciones particulares pondrán siempre á su disposicion todo su material y que solo se necesita de consiguiente completar estos materiales, sobre todo por wagones aparentes para el trasporte de municiones, enfermos ó heridos.

—

3.° «Un ferro-carril mueve en un *tiempo fijo* un *peso limitando* á *cierta distancia*.» Tres condiciones que no pueden separarse, pueo una es consecuencia de la otra. En su justo aprecio se funda por excelencia el empleo de los ferro-carriles en la guerra.

Sabido es que el peso que hay que mover es hallado en proporcion directa con la fuerza que se emplea.

De consiguiente, depende de la fuerza de una locomotora cual es el peso que se podrá mover, y qué dimensiones se pueden dar al tren.

Las esperiencias han probado, que en un camino de fierro que no tiene elevaciones muy considerables puede mover una locomotora fuerte en un solo tren: á 100 hombres de Infanteria con su convoy de carros y caballos correspondientes.

B. 1|2 Escuadronó 225 soldados de caballeria con caballos y bagajes.

C. 1 Bateria, ó 6 cañones con su personal completo, caballos tren de municiones y bagajes.

D. un tren completo de Puente de campaña.

E. dos ambulancías completas *F.* algo mas q' media columna de municiones ó viveres.

Segun estos apuntes es facil determinar el número preciso de trenes para trasportar un cierto uumero de fuerzas.

Tomando por ejemplo la fuerza mediana de un cuerpo de ejército aleman, es decir:

25 Baterias de Infanteria.
6 Regimientos de Caballeria.
16 Baterias.
1 Batallon de zarpadores y Pontoneros.
1 Tren de puentes.
4 Lazaretos de campaña.
8 Columnas de municiones y viveres.

Resulta que para su transporte por ferrocarril se necesitan:

3 Trenes para el Estado Mayor.
25 « « la Infanteria.
18 « « Caballeria
16 « « Artillería
1 « « Los zarpadores y pontoneros
1 « « El tren de puentes
3 « « Las ambulancias
16 « « Parque y viveres.
En todo 83 trenes.

Para objetos de guerra especiales, como por ejemplo para tomar parte en una próxima batalla, se podrá reducir este número de trenes á 55, suspendiendo por el momento el envio de las columnas de Parque, viveres y bagajes.

El tiempo que durará todo el transporte se combina del que necesita un tren para recorrer todo el trayecto, con los intérvalos que debe haber entre cada uno de ellos.

Un tren militar, cargado como hemos esplicado mas arriba, se compone de 60 hasta 80 wagones, y no marchará mas ligero, que un tren pesado de carga en tiempos normales.

Ademas necesitará demorarse en algunas estaciones, á fin de atender á la mantencion de hombres y caballos, de modo que el trayecto máximo, que un tren de esta clase podrá recorrer en 24 horas, es de 30 á 36 leguas.

Respecto al intérvalo que debe haber entre cada tren, hay que ver ante todo, si la linea es de *via doble* ó *no*.

Habiendo *via doble*, los trenes cargados se despacharán por *una*, mientras que la *otra* queda destinada al regroso de los trenes vacios.

En el segundo caso los trenes tendrán que cruzarse en ciertas estaciones, pero como ellos son por lo general muy largos, y no todas las estaciones se prestarán para esta operacion, sucederán con frecuencia demoras, y será necerario alargar los intérvalos de tren, aunque reinase el órden mas estricto.

En estaciones designadas de antemano, se atenderá á la mantencion de la tropa y de los caballos.

Suponiendo que todo se haga previsto en la mas grande escala, se perderá en esta operacion á lo menos una hora. Agrégase ahora el tiempo necesario para salir del tren, y volverse á colocar en él, como tambien la necesidad de que el tren que sigue debe conservar una respetable distancia del que antecede—se verá que es prudente calcular el intérvalo de un tren al otro en 2 horas con *doble via*, y en 3, si la línea no tiene sinó una *via sola*.

Solo, si se puede recorrer todo el trayecto en 12 horas mas ó menos, conviene despachar los trasportes de hora á hora, ó cada media hora (segun la via), suprimiéndose el tiempo calculado para la mantencion y refresco de la tropa.

Pero á fin de garantirse contra todas las eventualidades, y para no esponerse á que, por cualquier contraste imprevisto, llegase á paralizarse todo el trasporte, es prudente destinar *4 horas por dia* para tener tiempo de poder atender y remediar estos casos ventuales.

Asi obtendremos por resultado: que para trasportes á 30 leguas, y mas, se pueden despachar *por 24 horas*:

10 Trenes en una linea de 2 vías y 6 á 7 id id id, 1.

—

Si el camino de fierro tiene en parte una sola via, y en parte via doble, será lo mejor considerar la linea como de *una sola*.

Tomando por base estos cálculos, veamos ahora como se pueden aplicar á un cuerpo de ejército de 36.000 hombres, con todos sus trenes correspondientes, que debe ser trasportado á 30-36 leguas de distancia.

Se necesitará:

1.° *un dia* entero para recorrer este trayecto.

2.° con via doble: 8 3|10.

Con una sola, 13 dias para el movimiento de los trenes necesarios.

De consiguiente todo el cuerpo se hallará reunido á la distancia mencionada á los 9 3|10 *dias*, si la via ha sido *doble* y á los 14 si solo ha sido sencilla.

Desde el segundo dia del trasporte, habrá llegado un número suficiente de tropas, para poder hacer frente á una necesidad momentánea de combate—pero si se cuenta con todo el cuerpo integro, para alguna operacion, no podrá este reunirse antes de 7 ó 11 dias (*segun las vias*) dejando por lo pronto atrás á los bagajes, columnas de parque etc.

Si los 36.000 hombres *marchan*, conservando por su reunion siempre toda su aptitud de combate, harán en 7 dias 18 leguas.

En 11 id. 27 id. sin grandes esfuerzos, de lo que resulta: que un cuerpo de ejército, de las dimensiones indicadas, destinado á un objeto de guerra determinado llegará *mas ligero marchando*, que en ferro-carril si la distancia es menor de 18 leguas (para doble via) y menor de 27 leguas para una sola.»

Si el trasporte no tiene por objeto el empleo inmediato de la tropa para alguna accion, es decir, si solo se trate de la concentracion de un ejército, se obtiene para un cuerpo de 36.000 hombre el resultado siguiente:

A distancia menos que 21 leguas se reunirán *antes*, «marchando», que si el trasporte se efectuase en camino de fierro, aunque tuviese via doble.

Para trasportes de grandes masas de tropas se puede establecer la siguiente ley.

Conviene emplear los ferro-carriles, *de doble via*, si el *total* de leguas es *igual* á la mitad del número de *miles* de las tropas, y de *una sola vias*:

Si el total de leguas pasa 3|4 partes de los miles de tropas. Esto para objetos inmediatos de guerra.

Para simples reuniones de tropas, conviene una línea de via doble:

Si la suma de *leguas* pasa 7|12 parte de los miles de tropas.

Y una línea de una sola via:

Si la suma de leguas pasa la de los miles de que se componen las fuerzas á trasportar.

Aplicando lo espuesto á una fuerza de 60.000 hombres, resulta que si dicha fuerza es destinada á tomar parte en alguna operacion, se reunirá *á 30 leguas* tan pronto *marchando* que por ferro-carril, y *antes* si la distancia es menor que 30 *leguas*.

Siendo el trayecto *mayor* que 30 *leguas*, conviene el empleo del camino de fierro de doble via.

Pudiéndose disponer de una línea de *una sola via*, se reunirán los 60,000 hombres á una distancia de 45 leguas al mismo tiempo *marchando que por tren*.

Si el trayecto no alcanza 45 leguas conviene mas la *marcha*, si pasa 45 leguas, el trasporte por el *ferro-carril*.

Considerando ademas el itinerario para las *marchas* y el del camino de fierro parece facilísimo resolver cual de los dos medios de movilidad conduce mas pronto al objeto. Pero con todo esto, se ha errado frecuentemente en la práctica, y en la última guerra particularmente por parte de los franceses.

Debemos observar todavia que para reforzar una posicion muy lejana, rápidamente conviene el empleo de un ferro-carril para la infanteria.

Una linea de via doble moverá de esta arma diariamente, 10000 hombres reduciéndose este número á 7000, si la via es sencilla. Combinando con este transporte las marchas de la caballeria y artilleria, se podrá tener reunido en 4 dias un cuerpo de 50,000 hombres, á distancia de 20 leguas.

Drante la última guerra pódia haberse empleado este medio varias veces por parte de los franceses.

—El momento mas favorable para ponerlo en práctica era sin duda la situacion de la guerra inmediatamente despues de los segundos combates por Orleans.

Ante que un general se resuelva por el trasporte de sus tropas por ferro-crrril debe considerar mucho el estado del elemento moral de sus soldados, pues esta clase de transportes es poco favorable á la conservacion de la disciplina, y no debia *nunca* emplearse para *tropas nuevas*. Cada dia de ferro carril es para ellos un atraso, mientras que cada dia de *marcha* es un progreso en el ejercicio militar.

El trasporte de tropas no constituye mas que una prrte de la utilidad militar de los ferro-carriles.

Otra parte mucho mas importante es el trasporte de viveres, armamento, municiones y material de guerra de toda clase.

En este sentido su valor es tan inmenso que las guerras modernas serian imposibles sin ellos.

Los ejércitos actuales son tan grandes que el pais no puede atender á su subsistencia desde que ellos tengan que permanecer durante algun tiempo en un mismo parage.

Si se habla de un parage en que está estacionado uno de los ejércitos modernos, hay que darle una estension muy considerable y se debe suponer que la agricultura y el comercio proporcionan lo necesario para el consumo de los habitantes.

Las existencias serán mas abundantes, inmediatamente despues de la cosecha, é insignificantes poco tiempo antes, pero como término medio se puede siempre calcular que habrá á lo menos viveres para 30 días, para los habitantes.

Suponiendo que el terreno que haya que ocupar militarmente, sea habitado por 150 mil almas, que ha sido la poblacion mediana del último teatro de la guerra, en una área de 30—45 leguas cuadradas—se puede contar con la existencia de cuatro y medio millones de raciones ordinarias, inclusive las de mujeres y niños.

Agregando ahora 150 mil soldados, que como minimum consuman diariamente el número doble de raciones ordinarias, veremos que si todo pasa con órden y economia hay viveres para 10 dias.

Pero hallándose frente á un enemigo de igual número se notará ya al 6.° dia escasez, y si se toma en cuenta lo que se desperdicia en requisiciones forzosas, se manifestará ya al tercer dia la necesidad de traer medios de subsistencia de otra parte,

(Continuará.)

———

Ayacucho, Abril 5 de 1872.

Sr. Director de LA NACION.

Rogamos á Vd. se sirva insertar en su ilustrado diario, las siguientes lineas, favor que agradecerán.

S. S. S.

Onorio Curtti—Benedicto Calcaño.

En nuestra humilde posicion social por nuestro caracter de artesanos, nos vemos en triste necesidad de subir á la prensa, con el fin de vindicarnos del atentado de que hemos sido victimas; perpetrado por el Juez de Paz de esta localidad.

Nos abstendremoemos de apreciaciones que pudieran tomarse como personalidad, y dejamos la palabra á los hechos, para que ante ellos, se forme juicio de la Administracion actual de este Partido.

Yo Honorio Cortti he sido reducido á prision por órden del Juez de Paz, sin que me fuera dado conocer la causa que motivaba tal órden—He permanecido hasta el segundo dia, en que haciéndome comparecer ante el Juez, este me espresó en un tono bastante desatento, que la causa de mi prisíon era la de no haber dado cumplimiento á lo ordenado por el Juzgado en una segunda citacion que se me hacia por demanda interpuesta por un jornalero que habia estado á mi servicio.

Contesté al Juez de Paz, que habiendo sido conducida eso órden por una persona que ni era el interesado, ni tenia caracter policial, como lo prescribe el manual de Jueces de Paz, creia que habia estado en mi derecho, el reproche que de ella habia hecho—y sin mas formula ni mas palabra, me ordenó el pago de lo que reclamaba el demandante, sin dar oido á mi justa pretension de que se me abonasen por el mismo peon los alquileres que me adeudaba por el término de un año. Tuve que resignarme en tal situacion por que comprenprendi en aquel momento que se olvidaban las formas establecidas en los juicios para dar lugar á mezquinas venganzas, ajenas á un Juez que comprenda la altura de su caracter y la rectitud de que deben revestirse sus procedimientos. He sido victima de una arbitrariedad inaudita!

Ahora bien: veamos de cuantas faltas adolece el procedimiento del Juez, y si él, mirado bajo todo punto de vista, no es injusto y arbitrario.

1.° La fórmula judicial, impone á un Juez pasar á un demandado—tres citaciones despues de las cuales, no es todavia el efecto inmediato el de la prision; creo que debía proceder en rebeldia; y como consecuencia de ella, sino se dá cumplimiento, al dé y pague, es reducir á prision al deudor y esto con algunas formalidades.

2.° Las citaciones deben hacerse, para que tenga el caracter legal como lo prescribe el mismo manual, llenándose el número de tres.

3.° El mandato de pago es abusivo porque adolece de la forma legal—pues nadie puede ser condenado—sin la audiencia, prueba y sentencia.

Y para colmo de estos abusos, la órden de prision, sin causa legal que la justifique. Todo esto demuestra, que á cada paso estamos espuestos á encontrarnos frente á frente con las arbitrariedades del Juez de Paz, sin encontrar medio que pueda reprimirlas, por que estamos convencidos de la ineficacia de las protestas en casos de tal naturaleza. Véase pues, que con funcionarios así, quedamos los vecinos de campaña, reducidos á mi triste condicion. Soy uno de los fundadores de este pueblo, cuento cincuenta años de edad, tengo fé en mi honradez, y en mi caracter de estrangero siempre he prodigado el respeto y acatamiento á los mandatos de autoridad, y ello me ha ofrecido el feliz resultado, de ser esta la primera vez que me he visto en el Juzgado y la primera tambien, que injusta y arbitrariamente se me reduce á prision.

Así, viéndome atropellado en mis derechos, violada la ley y desconocida la tramitacion de los juicios, no tuve mas que resignarme á sufrir el rigor del tirano, diciéndole: A vd. le queda el honor de ser el primero en hollar mi dignidad, respetada por do quiera anduve, por todo hombre honrado! Quédele la satisfaccion de haber sido el primero en manchar mis canas!!

Yo, Benedicto Calcaño—he pasado por la mas triste humillacion, sin que para ello haya incurrido en falta que me hiciera de ella merecedor.—Refiero el hecho:—Encontrándome en una calle de este pueblo en conversacion con un paisano, tuve con él algunas palabras fuertes, llegando él hasta el insulto mas grosero—Quise reprimir su audacia, y en el momento que volvia á él, un soldado de Policia me descargó un terrible golpe de sable por la espalda que me inutilizó por muchos dias el brazo derecho, dejando libre al otro que, siendo un pésimo vecino y bien conocido de la autoridad, mereció la distincion de él por circunstancias privadas que nosonl del caso describirlas.

En vista de ello, me presenté al Juez, pidiendo el castigo que tal soldado merecia por su proceder, y el resultado fué sacarme 200 $ de multa; y el Juez, darle licencia al soldado por unos dias para que fuera á pasear, en premio de su accion injusta y reprochable.

Parece que para ambos existiera un espíritu de animosidad por parte del Juez, que no quisiera ser injusto en las apreciaciones, pero no es posible atribuir á otra causa, puesto que mi conducta es intachable, como puedo justificarlo con el vecindario todo, á cuyo testimonio apelo en caso necesario, en la continuidad de nuestro propósito.

Ahora, despues del relato fiel y verídico de lo que pasa en Ayacucho, pedimos al público tenga presente las arbitrariedades que se cometen por la autoridad civil de este pueblo; pidiendo encarecidamente al Superior Gobierno ponga remedio al mal para evitar desgracias que puedan sobrevenir si se repitiesen en adelante abusos de tal naturaleza.

La fuerza se repele con la fuerza.

Honorio Curtti.
Benedicto Calcaño.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Abril 29 de 1872.

Casi insínificantes han sido las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, pues no hubo vencimientos, ni se anotaron al contado, auque se iniciaron varios negocios.

Las ventas anotadas ascendieron á 52,300 $ pta, á precios, mas ó menos, como el sábado, segun el detalle siguiente:

Para el 30, 2,300 al 73 p. %
Mayo 31, 10,00 id id 3|8.
Id id 10,000 id 1|2.
Id id 20,000 id id.
Id id 10,000 id id.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Aunque nada se hizo hoy, habia comprador de la série A. al 93 1|2 p % al contado.

CAMBIOS.

Como aun no han llegado ni las noticía del «Amazone» las cotizaciones no han variado, pero los comerciantes no inician hoy transaciones.

FRUTOS DEL PAIS.

Hé aqui las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

800 @ mestiza poca carretilla del Norte 87.
200 id sin carretilla del Oeste 92.
500 id de borrega regular id 73.
750 id id Norte 75—600 id id Sud 77—900 id mestiza id 80—1.000 id id buena id 92.

CUEROS VACUNOS SECOS.

215 id campo al barrer Norte 175—430 id buenos 178—580 id Sud 180—200 id al barrer id 176.

CUEROS DE POTRO.

135 al barrer Norte 54—426 listos id 33—180 id Sud 55.

CUEROS LANARES.

263 docenas pelados Norte 70—85 id estacion id 137—64 id desechos id 118—32 id lana entera id 250—18 id id Sud 290—69 id estacion id 134—250 pelados id 70—120 id id 75;

CERDA.

14 @ del Norte 165—15 id id 168—18 id larga id id 180—18 id id 185—12 id id Sud 204—18 id comun id 195—25 id 193.

ENP LAZA.

Una partida cueros vacunos del Uruguay 58 @ fts con reembarco.

IMPORTACION.

Por varios buques de Marsella; 600 caj vino de asti «Ricci» á $ 135 y 140 dpdo.

200 cuartas id seco de cette á $ 1,550 despachado y 43 $ fts en dpto.

50 caj conservas alimenticias «Pretto» al llegar, á $ 90 1|2 dpdo.

3,500 piedras de vereda, de la «Speria» al llegar, á $ id 42 el metro id.

100 bcas castañas frescas, á $ 53 y 60 id, 250 id id secos, á $ 36 35 y 34.

Un lote pequeño almendras peladas á $ 130 id.

En pez-palo se hizo un lote á precío reservado, pero hoy es nominal, á $ 100.

40 bcas conservas de tomates, á $ 70 id.

«De los depósieos» 450 caj aceite Rivera cassanello á $ 135 dpdo.

300 id id de varias marcas á $ 135 y 133.

180 id id «Antante» á $ 147.

100 id id Abelbé á $ 115.

600 pipas vino catalan odena á 38 $ fts abordo.

Por un buqne de Génova, 75 barriles vino Monferrato, á $ 20 el galon dpdo.

50 caj pitos genoveses á $ 52 id.

100 bolsas avellanas de Sicilia, al llegar, á $ 51 id.

Algunos otros detalles de los eepósitos, á los precios corrientes quedands en general firmes.

Se han realizado los siguientes cargamentos de sal, asi; de cadiz.

Por «Mimona Zino», 428 lastres á 11 rls fanega abordo.

Por «Pedro» 326 1|2 id para el Uruguay, á 12 id id.

Por «Altilo» 325 id, en puerto á 11 id.

Por «Feido» 287 id igual precio.

Por «Oltavió» 330 id id.

Por «Lobe» 324 1|2 id, á 10 id.

En maderas, se han realizado varios cargamentos asi: de Portlad por «Rosario» pino blanco, á 52 1|2 $ fts el millar de pies abordo.

El pino de tea, á 58 id id.

En carbon de cardiff, se venpieron los siguientes cargamentos,

Por «Maria Rocca,» 1119 toneladas á 12 $ fts abordo.

Por «Evugoui é Devoto» 764 id al mismo precio.

Por Sidia 877 id á 13 id.

Por Saint Jacques 580 id á 14 id.

JQueda escaso, lo mismo que el de estufa.

Telégrama de Montevideo.

Abril 29.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel, 3|4—Deuda Extraordinaria, 54 1|2, oro.

Fletados, el «Horizonte» á cargar en el Uruguay cueros salados, á 52 1|2 schelines, Por órdenes.

El «Elbe» á cargar en los Rios para Amberes, á 50 id,

Cambios y frutos, nada.

3 1|2 p. m.

A LA BOLSA—

Amberes, lanas de esa, bajaron 10 centimos, sobre los precios de los últimos remates, de Montevideo, paralizados, resistencia en los compradores á pagar altos precios.

Sebo, poca existencia mejorando los precios.

Liverpool, cueros del Paraná 7 1|2, Goya 7 1|4, sebo de carnero mejorando á 426 el vacuno, á 44.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBES

Labarte 407 caj velas estearinas.
Fusoni 190 id fideos.
Treyes G. 200 bult yerba paraguaya.
Santos C. 388 id id y 331 lat s id.
Merni 20 tercios yerba paraguaya.
Delfino F. 20 bult tabáco id.
Fascie 71 tercios yerba paraguaya.
Escalada 25 id id.
Risso 100 bult azúcar terciada.
Martini 500 bca id blanco.
Bunge 5 bol café 100 caj té.
Olaso 6 bult tabace paraguayo.
Oliver 50 caj almidon.
Serna P. 25 sac garbanzos.
Paats 20 faad pavilo.
Fiscornio 822 caj fideos.

BEBIDAS.

C Schaud 30 casc vasos 1|2 cristal.
Gutierrez 60 pip caña,
Devoto hnos 10 id id.
Serna P 50 pip 15|2 41|4 id id.
Guerri 1 caj cigarros habanos.
Amoreti 6 id copas y botellas.
Castro 20 caj vino oporto.
Schaud hnos 227 bca vino jerez.
Ginochio 20 pip caña.
Lafsalle 50 bord vino tinto.
Deetjen 280 caj cognac 318 daj anizado 317 id ginebra 200 caj cominillo 18 id cerveza.
Rolshested 18 caj licores.
Davenport 1 id vasos de vidrio.
Booke 50 caj cognac.
Tiscornia 20 id cigarros hamburg.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Rossi M 1 caj mordiente verde en graro hueso refinado papel de plomo, 8 bca tierra siena y pintura comun 2 bca humo negro.
Getting 148 tamb aceite linaza crudo y cocido.
Fusoni 6 caj varniz fino id blanco cola fria y colodicen.
Forrest 1 caj pastillas de menta.
B Bolcan 1 bca desinfectante bronco cloralum y prospectos.
Ruscheveyh 2 caj sengniguelas.
Sanchez 3 caj agua de la india id vegetal.
Senet P 2 caj varniz fino id blanco para muebles.

MUEBLES ARMAS

Restano 3 caj musicas impresas é instrumentos de musica.
Guerrico 2 bult cristales y loza.
Semple 6 caj cajas de fierro suriida.
R. Lezica 1 id artic militares.
Cocqueteaux 2 caj catres á la crimea.
Aailati 5 id camas de fierro.
Amespil 1 camage.

MERCERIA

Firmat 21 caj merceria surtida.
Dilleman 11 id libreria id.
Moore F 23 ip perfumeria id.
Reonig 1 id fleo de seda.
Mallman 1 id merceria surtida.
Ludey 2 id ule forro bombasí.
Diyidale 25 caj tinta en frasquitos.
Roenig 2 id jaguetes surtidos.
Rosiollin 10 id merceria surtida.
Mallman 1 id cintas de algodon.
Lodde 5 id perfumería surtida.
Menet P. 9 id id id,
Ludey 10 id merceria surtida.
Giret 5 id lavatorio de porcelana.
M L Bohin 10 id merceria sartida,
S Horner 2 id peiretas do carey.

CONFECCIONES

S Horner 15 cj chaquesones de paño piloto.
Getting 9 caj camisas de lana á la crimea id sillas de montar debaqueta id colchadas y de badana.
Menber 1 caj sacos de casimir.
1 id somb de castor.
Mallman 1 caj sacos de casimir 2 id camisas de algodon 1 id calsoncillos de hilo 2 id camisas á la crimea 3 id media hilo.
Perrise 4 caj sombreros de castor 1 id calzonsillos de hilo y pañuelos de id.
Merlo D 2 caj somb de castor.
Magnigot 1 id calzado para Sra.
Rossolin 1 id somb muestras.

FERRETERIA

Schult 19 cai ceruchus hachas tasas de fierro.
Milligan 1 id tuercas para apretar alambre
Molina 1 id de latas.
Celfino 152 arr plomo.
Delfino 50 tons carbon de piedra,
Bonemason 47890 baldozas.
B Stokes 1 bocois pavas de laton.
Powell 2 casc pavas y ollas de fierro.
Sodens 20 caj desgranapores de maiz,
Bemberg 3 id cuchillas alemanas.
Ingirresen 50 tons cerbon de piedra 10 id.
loke 200 id carbon deestufa 410 ats fierro en darras 143 chanchas ib

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 29

Marsella el 10 de Febrero barca noruega «Niord» 323 tons. cap. CC. Suendsen á Leon Gallardo con 102,140 baldozas, 150 bod. vino 100 cj. aceite, 150 cj. vermouth, 100 cj. ajenjo, 4 cj fosforos, á Bomnemason Ca. 82,906 bejas, 25080 baldozas, 290 cj. vermout, á Guaydan hns 50 cascos coñac, 100 caj vermout, á L. Mo.isset 2 cascos vino, á F. Fontana, 100 cj. vermout, á la orden, 100 cj. id á Bustaman te y Galup 1 cj con 1 cerruaje, á C. Quesnel 6 cj. espejos, á A. Rocha é hij. 30 cj fósforos 700 caj. vermout 200 cj. aceite, 30 canastos champagne, 150 tinajas y 406 canst. vacios á Zimmerman Ca. 10 cj, fósforos á Larrey y Lasalle, hij. 60 id id.

Barcelona el 27 de Febrero bgtn gta holandesa «Spruit» 177 tons. cap M. Pott, á Rodriguez con 356 pip. 40|2 80|4 vino tinto, 60 cascos garbanzos, 200 barr. vino garrracha.

Cette el 27 de Febrero bergn gta aleman «Maria 128 tons cap. H, Hoh á Bacque Girard con á la orden 174|1 vino blanco, 524 bod vino tinto á konouilchon Ca. 17 mtrs de vino.

CABOTAGE DIA 29

San Fernando sdra 24 de Julio 6 tns patron Auceneio á Arrechavalo Ca al patron 60 arr. patatas, 6 carradas leña, 20 arr. habas 70 ds cs. nutria, 10 cs. carpincho.

Ville Colon sdra «VictoriosaCelestina» 32 tons patron Estevan Mayuncale á Raghi 350 fges cal viva.

San Fernando bote «Cúter» 1 ton patron Damazo Taborda á Nuñez hns al patron 100 zapallos (Riachuelo)

San Fernando lchon «Maria Adelaida» 2 tns patron A, Mograno á Nuñez hns. al patron 7 carradas leña, 10 bols chala 200 palo de hacha

San Fernrnno pbot «Haperina» 7 tn patron icolbs Lagarzane á Arrechavala Ca. al patron 315 arr. papas 22 id porotos.

CERRARON REGISTRO DIA 29

Barcelona bca española «Volador por P. C. Rodriguez con 136 bord y 38 pip. abo 13,528 astas 53 fds garras, 1500 as. potro secos 9 fd relobos, 758 becerro seco 6902 cs. vacunos, 2 cs. nonato 4fds lana 1 caj plumas 52 atd chapas de cobre viejo 1 barr. clavos id.

Amberes bca inglesa «Forryburn» por hns con 919 fdos lana, 1308 cs. vacs, secos 22 fds gama.

ENTRADAS DIA 27

Pernambuco lug aleman Hong (en cuaren
Cette bergn gta aleman Maria á Bceque.

DIA 29.

Uruguay vap. ori. «Rio de la Plata»
Marsella bca noruega «Niord» á L. Gallardo
Urunuay vap. nac. Anita.

SALIDAS DIA 28

Paraná vap. nac. Benezia,
Rosarío........Cisne.
Gualeguay Genedal Garibaldi.
Ensenada y cabo de Buena Esperanza bca inglesa Trinculo.

DIA 29

No hay.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Boy para Baradero, Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Betiro el «Lujan»

Para la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, el vapor paquete «Rio de la Plata»

Sale —hoy— 30 del corriente á la 10 de la mañana, recibe carga y pasageros.

Juéves para el Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Sábado para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Esmeralda»—Lanchaje grátis.

Nota—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—VAPOR EDWARD EVERRETT—Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad a los Srs pasageros de cuantos hacen esta carrera sale —mañana— en conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre con el tren que sale la estacion del 25 ds Mayo á as 9-50 de la mañana con gran rebaja de precio. Ajentes, Manuel Sciarano é hijo, Cuyo 38¼.

—VAPOR PROGRESO—Para la Victoria directamente. El vapor paquete Nacional «Progreso» saldrá todos los domingos sin falta del del muelle del Tigre en combinacion con el tren que sale del 25 Mayo á las 9, 50. Recibe carga pasajeros y encomiendas. Agente Domingo Calderara 25 de Mayo 48. N 63 a5p30

—VAPOR PATAGONES—Para Bahia Blanca y Patagones, el vapor «Patagones», saldrá hoy 30, Becibe carga y pasageros.

Agentes, Esteban D. Risso hno, Reconquista 99 1|2.

—C. DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DD LA PLATA—Vapor Nacional «Goya» Saldrá para Asuncion y puertos de escala el mártes 30 del corriente, admite pasageros y carga.

Agencia Cuyo 24.

—MÁRTES—Para la Victoria y boca del «ualeguay a las 10 de la mañana el vapor Aguila», admite carga, pasageros y encomiendas.

Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 y 83.

Itinerarios y tarifas permanentes.

NUEVV COMPAÑIA SALTEÑA—ITINERARIO EN VIJENCIA DESDE EL 11 DE MARZO,

Los vapores paquetes «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay» saldrán alteraativamente para Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábados á las 6 de la tarde.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados á las 10 de la mañana.

Reciben carga, pasagerrs metálico y encomiendas á flete.

Rebajan 20 p % en los precios de pasage de ida y vuelta válido por un mes.

Otros pormenores en la agencia de A. Mattiy Piera, Cangallo 30.

NUAVA TARIFA DE FASAJES.

Gran rebaja—Vapores «Lu-jan,» «Capitan y «Proveedor.»

Desde el 1º de Abril hasta nuevo aviso la rífa de pasages en estos vapores será como gue:

	Cámara	Proa
Campana y Zárate fts.	4	3
San Pedro	6	3
San Nicolás	8	4
Rosario	8	4
Paraná	17	9
Santa-Fé	17	9

Los precios para Baradero continúan como hasta ahora.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

Agentes—A. Matti y Piera. Cangallo 30.

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO.

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicalás.

El hermoso vapor paquete norte americano EDWARD EVERETT

Saldrá todos los Miércoles y Domingos con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3|4 de la mañana.

Pasage del tre y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las encomiendas serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á la agencia de—

Manuel Scuirano é hijo.
Cuyo 38 1|2.

MENSAGERIAS FLUVIASES. TARIFA DE PASAGE EN VIGENCIA DESDE EL 1º DE ABRIL DE 1872.

	Cámara $fs.	Proa
Montevideo	8	4
Nueva Palmira	6	4
Fray Bentos	9	5
Gualeguaychú	11	6
Concep. del Uruguay	11	6
Paysandú	12	6
Villa Colon	14	7
Guaviyú	15	7
Concordia y Salto	16	8

Los prácticos entre Montevideo y Buenos Aires gozarán de una rebaja de 25 % en los pasages de cámara.

Las familias de cámara que sean de cuatro personas mayores para arriba, se les hará una rebaja de 10 %.

Los menores de 8 años pagarán la mitad, los menores de 2 años no pagarán nada.
Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.
En el vapor inglés «Silex» se cobrará con arreglo á esta tarifa rebajando el 10 %.
El Agente.

PARA LA ASUNCION

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá.
El espléndido y hermoso vapor:
"REPUBLICA"
De 1,168 toneladas, Capitan J. W. Morse.
Se establece en esta carrera y sale todos los domingos alternativamente conduciendo pasageros, carga y encomiendas para todos los puertos arriba mencionados.
Por órdenes y pasages á sus agentes—
Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

Teatros

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
8ª Funcion de la 1ra temporada.
El Miércoles 1º de Layo de 1872—
RIGOLETTO
Per la señora Piccioli.
En en intermedio un nueuo paso doble.

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion estraordinaria para el Juéves 2 de Mayo á beneficio de la primera actriz Sra. Rita Carbajo de Berenguer, quien en union de sus dignos compañeros tiene el honor de dedicar esta funcion al Exmo. señor D. Emilio Castro Gobernador de Buenos Aires.
1º—Sinfonia á toda orquesta.
2º—El gran drama arreglado del francés:
La Savoyana ó la Gracia de Dios
3º Ea chistosisima peti-pieza.
Dirigido por el Sr. Garcia Delgado.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA
Gran funcion estraordinaria á beneficio de la sociedad de beneficencia .·. América .·.
Para el mártes 30 de Abril de 1872.
El magnífico drama en 3 actos y en verso del inmortal poeta D. José Sorrilla.
Traidor inconfeso y mártir
ORDEN DE LA FUNCION
Parte 1ra.—Gran sinfonia egecutada por la orquesta dirigida por el Sr. D. Manuel Novara.
Parte 2ª—Himno á grande orqueeta, compuesto por don Manuel Novara.
Miserere del Trovatore egecutada por el jóven pianista señor Nicasio Ramirez.
Gran marcha de la incoronacion de la opera «El Profeta» para dos pianos á 8 manos y orquesta, arreglada por el profesor don Manuel Novara,
Despues seguirá la bonita pieza en 1 acto.
Amarse y aborrecerse
Dirigida por el señor Cubas.
Finalizando la funcion con la
Gran marcha triunfal ¡¡Roma libre!!!
por banda militar y orquesta.
Precios de costumbre.

Avisos

La Constante Esta mensageria que hace la carrera al 25 de Mayo de Chivilcoy los dias pares regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.
Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.
Martinez y Negri—Empresarios.

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8, teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.
Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239.
M. del Valle.

Se venden Varios útiles para saladero ó graseria, entre ellos un galpon de madera, tinas, carretillas de mano, un carro etc. Para tratar Cangallo 609 ó 572. N441—a30 p3

Se previene El Lúnes á la noche se han perdido dos caballos del Hueco de Cabecitas, el uno saino mala-cara, y el otro overo negro—La persona que los haya encontrado y quiera devolverlos en la calle San Martin 352 será bien gratificado. N435—a28 p3

Se ha estraviado Un muchacho paraguayo de doce años de edad, de nombre José, vestido con una librea azul con botones de metal. Se ruega á la persona que lo hubiese encontrado devolverlo á la casa calle Tucuman núm. 54, donde se le dará una gratificacion. Se previene al mismo tiempo que se tomarán las medidas correspondientes en caso que fuese detenido ú ocultado en alguna parte. N415—a27 p3

Se necesita Una señora para el cuidado de dos niños—Es escusado se presente sin buenas recomendaciones—Ocurran San Juan 239. N409—a27 a2

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.
La Secretaria.

Sociedad ANONIMA, «Consumidores de gas carbónico»—Capital de 600,000 $fs. dividi lo en doce mil acciones de 50 fts. cada una.
DIRECTORIO
Dr. D. Cosme Beccar, Presidente
« Francisco Bustamante, secretario.
« Juan Videla, tesorero.
« Benjamin Nazar | Vocales
« Adolfo Schulte |
Habiendo sido aprobados los estatutos de esta sociedad por el Superior Gobierno, se avisa al público, con preferencia á los consumidores de gas, que queda abierta la suscricion al resto de las acciones, durante el término de treinta dias, ocurriendo al domicilio de los señores Directores ó al escritorio de la compañia, Florida 63 ½.
Buenos Aires, 28 de Abril de 1872.
N433—a28 p25 El Directorio.

Aviso municipal Llámase á licitacion para la construccion y colocacion de los aparatos y accesorios necesarios para las faenas de los nuevos mataderos del sud. Las personas que quieran hacer propuestas pueden pasar por la oficina del ingeniero municipal para imponerse de los dibujos y condiciones de la licitacion. Las propuestas se harán en pliego cerrado y serán presentadas á la Comision municipal el mártes 7 de Mayo á las dos de la tarde. No se aceptará propuesta sin la firma del fiador, debiendo además indicarse el plazo en que serán concluidos los trabajos.

Aviso de Policia Habiéndose depositado nuevamente en este departamento varias alhajas y otros objetos de dudosa procedencia el señor gefe ha dispuesto se llame por el presente aviso á todas las personas que hayan sido robadas anteriormente, por si hay algunas que les pertenezcan para serles entregadas justificando su propiedad.
La oficina de depósito estará abierta desde la una hasta las 4 de la tarde—Abril 27 de 1872.
Santiago Mendez.
N427—a28 p8 Comisario de órdenes.

Aviso de Policia Por disposicion del Sr. Gefe, se reitera por 3ª y última vez llamando á los que se consideren con derecho á las alhajas y otros objetos que se hallan depositados en este Departamento, en la inteligencia que vencidos ocho dias, se entregarán á sus poseedores ó interesados en cuyo poder se encontraron—Buenos Aires, Abril 22 de 1872.
S. Mendez.
a23 p8 Comisario de órdenes.

Atencion Las personas que quieran aprender el idioma francés en poco tiempo y con poco dinero se les enseñará á leer, escribir y hablar perfectamente dicho idioma—Dirigirse calle Tucuman núm. 177 ó Cuyo 278. N444—a27 p4

Cochero El que dé buenos informes de su capacidad y honradez, se le tomará en la casa calle de Esmeralda núm. 278. N407—a27 p3

Cedro barato Hay en venta en el corralon de M. Gonsalez y Ca. Rivadavia esquina de Azcuénaga, las dimensiones son 12 á 19 pulgadas por 17 á 19 piés de largo. N330—a20 p15

Compañia Argentina de Seguros. Segun lo dispuesto por la Direccion, la junta general de accionistas de que trata el artículo 27 de los estatutos de dicha compañia, que en seguida se inserta, tendrá lugar este año como de costumbre en las oficinas de la misma, el dia 10 de Mayo próximo á la una de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.
F. F. Moreno—Gerente.
ARTICULO 27
Todos los años en el mes de Mayo, la Direccion convocará á junta general de accionistas y presentará á esta inventario y balance general de los negocios de la compañia hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos que se hubieran esperimentado en el año y las medidas que considere convenientes al interés comun para lo sucesivo. N358—a24 p13

Crédito Público NACIONAL La renta de fondos públicos nacionales procedentes del empréstito de 1º de Octubre de 1860, empezará á pagarse el dia 1º del entrante mes de Mayo; y el sorteo para su amortizacion tendrá lugar el 8 del mismo á la una en punto de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.
Dalmiro V. Sanchez.
Tesorero.

D. José A. Duran (hijo de D. José Maria Duran) se le desea ver para asuntos que le interesan en la calle de San Martin 138, á cualquier hora del dia. N435—a30 p3

D. Juan Tenorio 20 $. La Maldicion de Dios 2 ts. 30 $.—Nieves: Los Mártires de Buenos Aires 20 $—V. F. Lopez: La novia del Hereje 2 ts. 30 $—Potosi 103. N416—a27 p30

Desinfectante El acido Carbólico recomendado por todos los médicos y comisiones parroquiales, es el mas económico.
Se vende en la farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia. N432—a28 p3

Desapareció ayer frente á San Juan, calle Potosi, un caballo overo rosado, con silla, freno y manea. Se dará una gratificacion á la persona que lo entregue ó dé noticia de él al «Molino Buenos Aires» Piedad y Castelli (Once de Setiembre). N404—a27 p5

Mucama y muchacha Se necesitan con buenas recomendaciones, pueden oeurrir Potosi 222. N423—a28 p3

Males antiguos Como reumatismo, higado, úlceras, venéreo, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, garganta y otros, como tambien viruelas y toda clase de fiebre, se curan con el remedio de la agua fria, único recurso que queda—Buen Orden 521. N141—a10p20

Para tienda, merceria ó zapateria, etc. Se alquila una tienda con dos puertas á la calle, con armazon de vidrieras, mostrador, estante para muestras portátil, picos de gas y listo para poner cualquier negocio de los indicados; con una pieza en seguida, pudiendo darse otra mas si se precisa. Para verla y tratar á la calle de Venezuela núm. 328. N434—a28 p3

Para ovejas Sal de Roca para mantenerlas sanas, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. N374—a25 p4

Terreno grande En San Isidro. Se vende de un hermosisimo terreno en el mas lindo local de este pintoresco pueblo, compuesto de 45 varas de frente por 100 de fondo, está ubicado en la calle Belgrano, sus linderos son por el Sud el Sr. Granada, por el Norte sor. Vernet, Oeste Sr. Piran y Este Sr. Anshorena—Para tratar Charcas 214 ó San Isidro en el mismo terreno. N341—a23 p7

Tenedor de libros Se encarga del arreglo de libros y todo género de trabajo de contabilidad y caligrafia; dirigirse calle de Paraná núm. 13 ½ (altos) de 5 de la tarde á 8 de la noche. N353—a24 p8

Ferro-Carril del Oeste
Por disposicion del Directorio, desde el 1º de Mayo hasta el 1º de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

Ferro-Carril del Oeste
Se previene que hasta el 30 del corriente deberán presentarse en esta administracion todas las personas que se creyesen con derecho á reclamar algunos bultos que existen rezagados, siempre que justifiquen su propiedad ó en su defecto se procederá á rematarlos. Buenos Aires, Abril 12 de 1872.
La Administracion.

Fernet Branca Unico depósito casa de Fusoni Hnos. y Maveroff—Calle Cangallo 120. N239—a14 p30

Graseria ó jaboneria. Se ofrece una persona inteligente para la direccion de estos establecimientos, sea para la ciudad ó campaña, con recomendaciones—Ocurrir calle Perú 68 (sastreria.) N438—a30 p3

Hermosa casa Se alquila la casa baja calle de Cuyo núm. 34, tiene dos grandes piezas como para dos escritorios á la calle y demás oficinas; para tratar ocúrrase á la misma casa. N437—a30 p4

Oficiales carpinteros. Se necesitan calle Santiago del Estero núm. 48, con ó sin banco. N405—a27 p3

Una muger de razon
Se necesita para el servicio de la casa calle Rivadavia núm. 462, N367—a25 p10

El Café y Restaurant
San Martin, dá de comer á todas horas, contando con un buen cocinero—Los precios son mas módicos que en ninguna otra parte á pension 500 $ mensuales y á los que gusten ir cualquier dia 12 $ el almuerzo y 15 la comida; el que guste favorecer este establecimiento será servido con todo esmero. N412—a27 p9

A la elegancia Y PROGRESO—Sastreria y ropa hecha, calle de Buenos Aires 31, al lado de la sucursal del Banco Lobos.
Tengo el honor de prevenir al público, que recien he recibido un surtido variado de toda clase de géneros de invierno, tanto en paños como en casimires.
Las personas que ocurran á esta sastreria serán servidas á precios mas módicos que en ninguna otra parte y con la mayor prontitud. A los que traigan los géneros no se les cobrará mas de hechura que los precios siguientes:

Pantalon de color	40 $
Chaleco «	40 «
Pantalon negro	45 «
Chaleco negro	45 «

N406—a27 p6 Gabriel Zuylar.

Luciano J. Aveleyra
420 — SANTA-FE — 420
De 7 á 10 de la mañana se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas.
Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias. N248—a16 p30

ABOGADO
Bonifacio Lastra ha establecido su escritorio en la calle de San Martin número 87.
N436—a30 p3

INTERESANTE
A LAS CASAS DE COMERCIO
Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.
Para tratar á la misma casa, altos.

Instruccion mercantil
Elegancia y perfeccion en la forma de escribir, diversas clases de escritura por métodos especiales; ortografia, aritmética, parte esencialmente comercial, teneduria de libros, método teórico-práctico de la partida doble con esplicaciones estensivas á todos los negocios mercantiles, etc.
Santiago del Estero 85—M. P. Rocha. N426—a28 p8

A los suscritores y agentes de «El Americano» en la República Argentina.
Habiendo llegado á nuestra noticia que algunas personas andan recogiendo suscriciones al «Americano» á título de agentes ó cosa por el estilo, prevenimos á todos que no seremos responsables por ninguna de las obligaciones que esos señores contraigan, ni reconoceremos mas agentes que los que puedan acreditar su nombramiento por parte nuestra ó por la de D. Héctor F. Varela con nuestra aceptacion—Buenos Aires, Abril 15 de 1872.
B. Mitre y Vedia y Ca.
Agentes generales.

Botica en venta En uno de los principales pueblos de Entre-Rios se vende una botica bien surtida y de buen despacho. El dueño la vende por no poderla atender él mismo.
En la misma botica se busca un dependiente; sueldo liberal segun capacidad y conducta, viage franco—Por mas pormenores ocúrrase á la drogueria de los señores A. Demarchi Hnos. y Ca. en Buenos Aires. N398—a26 p3

AL PUBLICO
Fotografia Universal
148 CALLE ARTES 148
MONZON
Gran esposicion de retratos de todas dimensiones hasta el tamaño natural y fotografías pintadas al óleo, en el zaguan de este establecimiento; la cual se recomienda al público en general y á las personas inteligentes en particular—Entrada libre hasta las diez de la noche. N330—a21 p10

COGÑAC SUPERIOR
DE
JOHN EXSHAW Y FORRESTER
cada botella cubierta
CON UNA RED DE ALAMBRE
SE VENDE POR MAYOR
UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES
DIEGO C. THOMPSON Y Cª
71—RECONQUISTA—71
N349—a23 p30

MONTE-PIO
AUTORIZADO
POR ORDENANZA de la MUNICIPALIDAD
DE BUENOS AIRES
Y BAJO SU VIGILANCIA
Se cobra por intereses 1 p % mensual
" " gastos.... 1 " "
Se reciben mercancias de todas clases
197 — PARQUE — 197
N440—a30p 30

Seminario inglés Victoria 564, frente á la Plaza Lorea. Los alumnos de este establecimiento que acaban de rendir exámenes de inglés en la Universidad han salido «bueno» por unanimidad y distinguido por mayoria» lo que ha de ser tan satisfactorio á los padres como á los maestros, pues semejantes resultados autorizan esperanzas halagüeñas para lo sucesivo cuando los alumnos entren en la vida activa. El programa no ha cambiado y abraza todos los ramos de una educacion comercial y cientifica. El Director está segundado por un escogido y numeroso personal de profesores y maestros, de modo que no economiza gastos ni esfuerzos para que el Seminario Inglés se mantenga á la altura de los primeros establecimientos del pais, ya por la solidez de su enseñanza, ya por su disciplina y elevada moralidad. Siendo padre de familia considera que su peber es no solo instruir sino tambien educar, y mientras les exige á sus educandos el cumplimiento exacto de sus tareas, trata tambien de infundir en sus corazones el culto al deber y el amor al estudio, asi como la debida atencion á la limpieza de su persona y al cuidado de su ropa y de sus libros.
Precios: Esternos 100 $, medios pupilos 300, pupilos 450, incluyendo todos los ramos del curso elemental y dos idiomas estrangeros.
Hay clases nocturnas de inglés, francés, aleman, aritmética, teneduria, matemáticas etc. para la juventud estudiosa á precios módicos.
N446—a30 p3 D. F. Sauvain—Rector.

REMATES

POR
B. MITRE Y VEDIA Y Cª
EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

Grandes remates de variedades para los dias Martes 30 de Abril, Miércoles 1º y Viernes 3 de Mayo.
A las 7 en punto de la noche.
Liquidacion de facturas por órden de una de las principales casas introductoras.
En estas tres noches que podemos llamar propiamente de gala, venderemos el mas completo y rico surtido de articulos de fantasia y bazar que se haya ofrecido jamás al público en remate. Ocasion mas propicia para que las familias se proporcionen á precios infimos todos aquellos artículos reputados de primera necesidad, será difícil que se presente en mucho tiempo.
Hé aqui el detalle de algunos efectos:
Juegos de té y café de porcelana y cristohep, regillas para tostadas, saleros, aceiteras de varias clases y formas, teteras y cafeteras de todos tamaños, jarros con asa para vino, calentadores, palmatorias, máquinas de café de varias clases, poncheras, candeleros de metal y cristal, pantallas, carboneras, fierros y guarda-fuegos para chimenea, escritorios de la India de alcanfor y cuero de Rusia, papeleras surtidas, floreros de porcelana de la India y franceses, cajas de la India de nácar y de carey para té y otros usos, álbumes de varias clases, tapas de composicion y alambre para fuentes, juego de lavatorio de diversas calidades, tazas de porcelana francesa, botellas, jarras, copas y vasos de cristal fino, lámparas para kerosene de lo mas rico y lujoso que haya venido hasta hoy al pais, tinteros de bronce, composicion y cristal jarras de cristal porcelana y metal para agua ó leche, asientos para fuentes, parrillas de fierro batido, saca-barros de fierro, palas de fierro para el polvo, caloríferos, juegos de mesa completos de porcelana dorada y pintada, objetos de arte y gusto de bronce, biscuit, alabastro, plata, nácar y composicion; cuchillos, cucharas, tenedores y cucharones de metal fino, estátuas y grupos de rico biscuit con urnas de cristal de lo mas elegante, revolvers y pistolas de primera calidad, rifles de varios sistemas, verdaderas curiosidades en este pais, juguetes para niños, útiles de escritorio, mesas de fantasia, cigarreras de varias clases, puñales, alhajas de oro, plata y piedras preciosas, relojes, anillos de brillantes, escopetas fouchett, perfumeria, chocolate, té, dulces, y una cantidad tal de efectos que seria de nunca acabar el enumerarlos.
El Jueves 2 de Mayo.
A las 12 en punto del dia.
Gran remate semanal de muebles, en el que seguiremos vendiendo la rica partida de muebles franceses recien llegados de Europa.
Camas de varias clases y tamaños, roperos id, sillas, sofaes, mesas, lavatorios, etageres, perchas, cómodas, sillones, pianos, cuadros al óleo y grabados, adornos de chimenea, relojes de pared y sobre-mesa, loza, cristales, armas, &. &. &.
POR EL MISMO
En su casa Cangallo 57 á 63.
El sábado 4 de Mayo, á las 7 de la noche.
A la hora indicada remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, mas de 3,000 volúmenes de los principales autores, en francés, inglés, aleman, español, latin, &. &. &.
En oportunidad se dará el detalle.
Aprovechar la brillante oportunidad que se les ofrece á los que deseen hacerse una rica biblioteca por poco dinero.

Florencio Madero y Ca.
¡¡Venta particular!!
Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 harmosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:
Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p%.
Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.
Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuarí núm. 190 que cotiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas sosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.
La casa tiene contrata por cinco años.
Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

Benjamin Nazar y Ca
De 1,500 canastos papas del Havre.
En el Depósito calle Venezuela 94.
El miércoles 1º de Mayo á las 11 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 1,500 canastos papas del Havre en buen estado, fraccionadas en lotes al gusto de los compradores.
POR LOS MISMOS
De 160 bordalesas vino francés marca «Beynac».
En el Depósito calle Piedras 39.
El viernes 3 de Mayo á las 11 en punto, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, 160 bordalesas vino francés, fraccionados en lotes al gusto de los compradores.

Pablo Escalante
Ventas particulares.
Un terreno calle del Callao, entre Santa Fé y Arenales, 10 varas de frente por 35 de fondo.
Una casa recientemente edificada calle de Moreno entre las de Alverti y Saavedra con 9 varas de frente por 65 de fodo.
Otra casa calle del Parque entre las de Ayacucho y Junin.
Todo esto se venderá muy barato, el que se interese ocurra al escritorio del rematador San Martin 138.
POR EL MISMO
De muebles y otros objetos.
En su casa calle San Martin 138.
El miércoles 1º de Mayo á las 11 ½ en punto de la mañana se ha de vender al mejor precio y dinero de contado un surtido de muebles y objetos que en parte se detallan.
Mesas de comedor, id de escritorio, sillas de diferentes clases, lavatorios con piedra mármol, alfombras, sofaes, cuadros, relojes de pared, espejos, armarios, camas de fierro, cómodas, mesas de noche, surtido de merceria y tienda, relojes de oro, cadenas id, anillos id, carabanas id, 1½ aderezos, cubiertos de plata, é infinidad de alhajas vinos y objetos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo venderemos una infinidad de libros, alhajas de oro y plata, como ser relojes con cadena, medios aderezos, carabanas, anillos, prendedores, cubiertos de plata etc., infinidad de vinos como ser oporto, jerez, burdeos vermuth, licores finos, una cantidad de ropa, consistente en camisas, pañuelos, id bordados, baritas, medias, corbatas, trajes é infinidad de objetos que estarán á la vista el dia del remate.

José M. la Fuente.
REMATE JUDICIAL.
Tres lotes de terreno en la calle del Perú.
El domingo 19 de Mayo á las 2 de la tarde en punto y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isac P. Areco se ha de proceder al remate á la mas alta postura de tres lotes de terreno ubicados en la calle Perú entre las de San Juan y Comercio con frente al Oeste y pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos, á saber: lote 1 compuesto de 12 vs. de frente por 24 vs. 25 cts. de fondo, 2º 10 vs. frente por 32 vs. 25 cts. de fondo, 3º 11 vs. 75 cts. frente por 42 vs. 25 cts de fondo. El primero está tazado en 62,309 $ m/c, el 2º en 77,084 $ y el 3º en 119,339 $ m/c.
No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.
N302—a19 p30 ds.
POR EL MISMO
¡Importante remate judicial!
¡Victoria, entre Perú y Chacabuco!
El miércoles 22 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y con la conformidad del Sr. Defensor de Menores, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la valiosa finca ubicada en esta ciudad, calle Victoria 192 á 198, perteneciente á D. Manuel Dolz y sus menores hijos, edificada en terreno de 13 varas 25 céntimos de frente al Norte, por 35 varas de fondo al Sud, con almacenes y edificios al fondo &. &.
Esta valiosa propiedad en la misma cuadra en que está el «Club del Progreso», y el despacho de los jueces de 1ª Instancia, es tasada en todos sus ramos en la cantidad de 1.030,400 $ m/c, y no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes.
Por mas datos al rematador, Corrientes 189. N337—a21-39p.

Calderon y Sumblad.
JUDICIAL.
De una casa-quinta en la estacion San Martin del ferro-carril del Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Vega.
El miércoles 15 de Mayo procederemos á la venta á la una en punto de la tarde, y en nuestro escritorio calle del Perú 37, dinero de contado por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel de la referida propiedad que se compone, el edificio de 7 habitaciones bien construidas, techos de azotea, un gran palomar, cocina y demás oficinas necesarias, y el terreno son 2 manzanas con 140 varas de frente por 100 de fondo cada una cercadas de alambre y postes de ñanduvay, con algunas plantas de cina-cina, alfalfa y 420 plantas frutales de las mejores clases.
Tasada en 188,584 $ y no podrá venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion. Esta propiedad está situada á 5 cuadras de la estacion en direccion a Moron, con frente á la via férrea y rodeada de magnificas buintas.
La tasacion es muy baja y por poco dinero puede hacerse de una buena propiedad, debiendo tenerse presente que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á 50,000 $ la manzana, sin un solo árbol ni cerco. Por mas informes puede ocurrirse á la escribania del Sr. Mendez Caldeira, ó al escritorio de los rematadores, Perú 39.
N. 268—a 16-p30
POR LOS MISMOS
Judicial.
De la magnifica propiedad, calle del Perú 119, 121 y 123, perteneciente á la testamentaria de don Cecilio Zapiola.
El miércoles 29 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, y de conformidad con los herederos, la referida propiedad, situada en uno de los parages mas centrales, frente al edificio de las Cámaras de la Provincia. El terreno se compone de 16 metros 280 milimetros de frente al norte, por 22 metros, 83 milimetros de fondo al Oeste, con un martillo á su favor al costado Sud, y á los 6 metros 554 milimetros de la linea de la calle, de 1 metro 905 milimetros de ancho, y por el costado norte un martillo en contra, á los 6 metros 62 milimetros de la linea de la calle de 3 metros 464 milimetros de frente con edificio viejo.
La propiedad está tasada en 929,167 $ m/c y no podrá venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion. Los titulos son inmejorables y para verlos y demás informes puede ocurrirse al escritorio de los rematadores Perú 37. N443—a30-p30

Pablo Gowland
De artículos de almacen.
En su casa calle Defensa 114.
Al contado.
El martes 30 de Abril á las 12 en punto se rematará un variado sutido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:
100 cajas bacalao superior, 30 id naipes, 30 bolsas arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ½ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 @ dulce membrillo fresco, 20 tercios yerba paraguaya, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. taleanos, 100 cjs. cogñac varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 bordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 25 octavas vino Jerez, 20 barriles Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, 50 cajones vino Burdeos, 30 latas piñones, 10 cajs. naipes españoles, 40 cajones vino Santen, 500 latas dulce de guayaba, 50 arrobas tocino, 100 fanegas sal, 40 cajs. pasas uva, 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cajas aceite, 100 docenas cubiertos, 50 tarros pintura 30 bultos yerba argentina, y otros articulos.
Enseguida—100 barricas azúcar refinada, 200 cajones kerosene, 100 cajas velas estearinas.
A mas—100 cunetes municion surtida, 20 bolsas semilla de alfalfa, 400 arrobas queso de Córdoba, 50 bolsas garbanzos con alguna averia.
Al mismo tiempo—14 cajones conteniendo 655 quesos frescos de Córdoba.
POR EL MISMO
Del casco, arboladura y maniobras de la goleta «Juana».
En la Boca del Riachuelo frente al Corralon de los señores Casares.
El viernes 3 del corriente á las 12 en punto se rematará en lotes, todos los aparejos de dicha goleta, como ser, jarcias de alambre, motones de cilindro, espias, cabos, palas molinete, cadenas, anclas, velas, cocina, balanza, palos mayores, votaraza, &. &.
Enseguida se pasará abordo y se venderá el casco de la goleta y una lancha en muy buen estado.

Mariano E. Saubidet
En la Aduana—Al contado
Nuevo depósito de Porcel, donde estará la bandera.
De 65 barricas azúcar con punta de averia.
El miércoles 1º de Mayo á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar lote de lo siguiente, por órden de la compañia de seguros «La provid..d» y por cuenta de quien pertenezca.

15 ½	Barricas azúcar	Pernambuco	de	1ª
6	id	id	id	de 2ª
48	id	id	id	de 3ª

Estos azúcares están con pequeña averia y han sido introducidos por el bergantin inglés «Electra».
Por mas datos al escritorio del rematador Lima 79. N413—a27-p4

P. Molfino y Ca.
Remate semanal de comestibles.
En su casa calle de Reconquista 170.
El miércoles 1º de Mayo á las 12 del dia venderemos un completo surtido de almacen, á saber:
Bolsas garbanzos, 50 cajas vino priorato, varios lotes fideos de Génova, garbanzos, anis en bolsas, aceite de rivera, kerosene, ginebra en damajuanas, varias clases de vinos, pasas de málaga, conserva de tomate, sal fina, almendras, jabon, vinagre, papel, vino tinto en bordalesas, idem en cajones, nueces, loza fina y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Balbin y Plowes
JUDICIAL.
De una finca.
El sábado 4 del entrante Mayo á la 1 en punto, y dinero de contado, remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria del general D. Lucio Mansilla, situada en la calle Santiago del Estero número 54 y 56, edificada de altos y bajos, en terreno de 12 metros 557 milimetros de fondo, tasada en la suma de 403,255 $ m/c.
La casa baja tiene, sala, 6 piezas, cocina, altillo y letrina. La casa alta 6 piezas, cocina y letrina, previniéndose que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las ⅔ partes de la tasacion, que importan 268,837 $ m/c.
El espediente y tasaciones puede verse en la escribania de De-Maria, calle Bolivar.
POR EL MISMO.
Gran remate de la estacion.
En la casa de comercio de los señores Mallman y Cª.
El martes 30 del corriente, miércoles 1º y jueves 2 de Mayo, á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará el brillante, selecto y variado surtido de mercaderias de dicha casa, cuyo detalle es en parte como sigue:
Paños y casimires negros y de color, percalinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, mucelinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, tortinas bordadas, camisetas varias clases, botin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases, paletós y ponchos de goma y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
JUDICIAL
¡TRES BUQUES DE VELA!
¡UN LINDO VAPOR!
Fondeados todos en el puerto del Tigre
EL DOMINGO 5 DE MAYO
¡ÚLTIMA RETASA!
¡30 por 100 de rebaja!
Por órden del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, procederemos á vender en el mismo puerto del Tigre en remate público y dinero al coniado el domingo 5 de Mayo á las 12 en punto del dia el vapor y los tres buques de vella siguientes:
Vapor «Gelly y Obes», retasa en $ fts. 2,100 las ⅔ partes $ fts. 1,400.
Zumaca R. C., retasa en $ fts. 1,050, las ⅔ partes $ fts. 700.
Idem «Luisita», retasa en $ fts. 1,850, las ⅔ partes 1,234.
Goleta «Mariquita», retasa en $ fts. 1,050, las ⅔ partes 700.
Venderemos por las dos terceras partes, si no hubiese mejor oferta. Los interesados pueden transportarse por el tren que sale de la plaza «25 de Mayo» á las 9 y 50 de la mañana. Para ver las tasaciones en la escribania del Sr. Lisso calle de Bolivar, y por mas informes á nuestra casa Perú núm. 83.
En el muelle del Tigre estará una bandera y habrá botes para conducir la concurrencia hasta los buques.
POR LOS MISMOS.
Al contado.
En su casa Perú núm. 83.
El martes 30 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:
Percales franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelles, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de articulos que no se enumeran por su estension.
POR LOS MISMOS
En su casa Perú 83.
Al contado.
El jueves 2 de Mayo á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:
Zarazas, percales cocos, bramantes, yaconás, muselinas, barelles cantidad de camisas, Géneros para vestidos de varias calidades y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardiluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id. id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

REMATE NOTABLE

POR
WEHELI, GIMENEZ Y Cª
EN CASA DE LOS SEÑORES
C. T. GETTING Y Cª
66—DEFENSA—66
El Miércoles 1º de Mayo
El juves 2 de Mayo
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES
Surtido brillante
Para mayoristas
Para tiendas
Para registros
Para roperias
Para mercerias
VENTA POR BULTO

El surtido de esta casa es demasiado conocido para no recomendar á nuestros favorecedores la asistencia á este remate.
El pormenor en parte es el siguiente:

Paños — Paño piloto, idem de ponche mezcla y pura lana, bayeta de pellon y de medio pellon, bayeta de dar frezos.

Algodon — Género de algodon para sábanas, bramantes corona, retorta y muchas otras marcas igualmente acreditadas, madapolan francés, zarazas finas y ordinarias de lindísimos gustos, listados, cotines, brines, lienzos blancos, idem azules, servilletas, géneros para tohallas, brin de Rusia, caprichos, crinolina Luis de Obispo.

Géneros de hilo — Género de hilo para sábanas, alemanesco de hilo para manteles, grano de oro de diferentes calidades, irlanda, pañuelos de hilo, un lindisimo surtido blancos y con guarda de color, y con guarda de luto, género de hilo de 3 y 4 anchos, muselina á cuadros.

Articulos de campo — Mantas de lana, idem mezcla, idem de vicuña, idem de algodon, idem gruesas, mantas de ragé, pellones, sobrepuestos, fajas, fleco de calzoncillo, chiripaes, camisetas ordinarias, jergas.

Géneros de vestido — Lindísimos gustos en géneros de lana y algodon, idem á cuadritos, id escoceses, idem tartan, orleans, lustrinas negras, idem de colores, merinos negros, idem de colores.

Ropa hecha — Chaquetones de diferentes clases, id de paño piloto, id de casimir, propio para la estacion, camisetas á la crimea.

Pañueleria — Pañuelos de rebozo y medio rebozo, de lana, id á cuadros, id escoceses, id de cuello, idem de hilo, de todo un mu lindo surtido.

Articulos diferentes — Tripes cortados y rizados, paños de alfombra, camisas blancas, tapados para señora, medias de algodon, alfombras de tripe, cortados y usados, hilo de carretel de varias clases, idem de orillas y muchos otros articulos.

Nota

Suplicamos á nuestros favorecedores quieran fijarse en la hora en que empezará la venta que es á las 11 1[2 de la mañana del miércoles y jueves 1 y 2 de Mayo.
N429—a28-p4

POR LOS MISMOS
JUDICIAL,
De una casa calle Chile núm. 507.
El Domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de las señoras Maria Gregoria y Salomé Muñoz.
El terreno es muy alto y muy seco midiendo 11 varas y 70 cents. de frente al Sur y 68 varas de fondo al Norte con 4 piezas cocina &.
Su tasacion muy baja es de $ 100,809 m/c, y no se admitirá oferta que baje de las ⅔ partes que son 67,206 $ (sesenta y siete mil doscientos seis pesos monedada corriente).
Por mas informes á los rematadores, ó á la escribania del Sr. Barrenechea Bolivar 2.
POR LOS MISMOS
JUDICIAL
El domingo 5 de Mayo á la 1 en punto de la tarde.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Da. Salomé Muñoz.
El terreno mide 9 varas de frente al Oeste y 25 varas de fondo al Este con 5 lindas piezas, cocina, letrina &.
Su tasacion muy baja es de 67,055 $ m/c, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes que son 45,314 pesos (cuarenta y cinco mil trescientos catorce pesos moneda corriente.
Por mas informes á los rematadores ó á la escribania del Sr. Barrenechea, Bolivar 2.
POR LOS MISMOS.
En su casa calle Bolivar núm. 19 y 23.
A plazos de 5 6 y 7 meses.
El martes 30 del corriente Abril, venderemos al mejor precio y á los plazos indicados, y por cuenta de tres casas introductoras un espléndido y uuevo surtido cuyo pormenor es como sigue:
Merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos franceses negro y de color, batas bordadas, lienzos, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo ld id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bome basi blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de

hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, trensilla de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Perez del Cerro hns.
Judicial
Importantisimo remate.
El dia 22 del entrante mes de Mayo á las 3 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento unánime de todos los interesados, hemos de vender á quien mas diere y dinero de contado el espacioso terreno perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pablo Garcia Bauzá fraccionada en los siguientes lotes:
CALLE DE ESMERALDA.
Lote núm. 1—10 varas frente al Oeste ó sean 8 metros 660 milímetros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 mtros. 299 id. igual á 192 mtros. 10 centimetros cuadrados satados recientemente por el ínfimo precio de 325 $ el metro cuadrado, 62.725 50.
Nún. 2—De igual área y contiguo al anterior, estimado el metro cuadrado en 330 ps. importa 63,723.
Núm. 3—De igual área que los dos anteriores y lindante con el último y el de la esquina que se anota en seguida avaluado el metro cuadrado á 340$ 62,654.
ESQUINA ESMERALDA Y CHARCAS.
Núm. 4—15 varas 50 céntimos de fondo, ó sean 13 mtros 423 mltros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 metros 299 milimetros, que representan una estension de 299 metros 32 centimetros cuadrados, justipreciado á 360$ el metro. cuadrado, 104,762$.
CALLE DE CHARCAS.
Núm. 5—Linda con la esquina—10 varas de prente al Sud ó sean 8 metros 660 milimetros por 45 varas 50 céntimos de fondo al Norte, ó sean 39 mtros. 403 mtros. igual á 34 metros 23 centimetros cuadrados á 320$ metro cuadrado, 199.193,60.
Núm. 6—De igual estension en seguida del anterior estimado á razon de 325$ el metro cuadrado.
Núm. 7—De la misma área que los dos anteriores y contiguo al último, su avaluacion es la de 335$ el metro cuadrado 114.312,05.
Todos estos lotes se venderán con el edificio que contengan, el que está incluido en las tasaciones.
Los Rematadores están autorizado á vender en un solo lote este magnifico terreno, si en ello encontraran conveniencia para la testamentaria y fuera solicitado por la concurrencia.
Si las pequeñas áreas encuentran compradores y están llamadas á un aumento progresivo de valor en relacion al desarrollo y progreso del pais, las grandes áreas bien situadas, hoy escasisimas, tienen forzosamente que dar un resultado mucho mas proficuo, al capitalista ó especulador de buen cálculo.
El terreno que ofrecemos en remate está ubicado en un barrio populoso y rico, á una cuadra de una de las principales plazas y paseos de esta capital, hácia donde se dirije la poblacion con notable preferencia, y mide nada menos que 2,536 varas cuadradas de superficie con la importante ventaja de formar esquina, teniendo por consiguiente, frente á dos calles.
Este terreno está llamado á producir una gran venta—La necesidad de locales espaciosos para grandes cocheras, caballerizas, corralones de madera, teatros, fábricas etc. etc. se ha de sentir bien pronto, pues los grandes locales que hoy existen han de ser insuficientes por la progresion ascendiente y rápida de la poblacion.—Ademas subdividiéndolo, se pueden edificar en él, 21 lindas casas, que producirian mas de treinta mil pesos mensuales con un costo en terreno y edificio de 3.000,000 aprocsimativos.
Prevenimos que bien sea el terreno vendido en lotes ó por entero, no podemos admitir, por órden judicial, como «minimun» de oferta, sino el precio exiguo de la reciente retasa la que se ha efectuado á pedido de los interesados y sin haberse sacado la propiedad á remate, dando por resultado una disminucion de 172,628 pesos 32 centésimos, respecto á la primitiva tasacion.
El espediente se halla en la Escribania de don Julio Mendez, actuando en él el Sr. Martinez, y para mas pormenores á nuestro Escritorio, Victoria 89. No. 262—a. 16 p22.

Lopez y Blanco
Al contado.
Por cuenta de varios.
En su casa calle de Perú 94 y 96
El miércoles 1º de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos al Cdo. al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:
Completo surtido de géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percacolorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terdiopelo de color y negro, un variado surtido ce cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de guarniciones de seda y algodon, caretas de carton y de alambre y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

Bence y Puig
IMPORTANTE REMATE
TASACIONES 216,300 $
SUS DOS TERCERAS PARES 144,200 $
De una magnifica casa calle de Méjico 277 entre Lima y Salta.
El domingo 5 de Mayo á las 12 en punto del dia procederemos á la venta en remate público, de la preciosa finca calle de Méjico número 277, compuesto su terreno de 8 varas de frente al Sud con 42a ¼ vras de fondo al Norte, con 6 espacioss haabitaciones todas perfectamente embaldosadas, una hermosa cocina, pozo de balde y demás oficinas necesarias, 2 patios, un corral, umbrales de mármol, maderas duras, los techos como los patios embaldosados y esta casa está tasada en la suma de 216,300 $ y no podrá venderse por menos de sus ⅔ partes de su tasacion que son 144,200 $ m/c.
Llamamos la atencion de los especuladores y á las personas que quieran emplear bien su dinero; puntualidad á la hora indicada, los títulos superiores, por mas pormenores á los martilleros, Artss 154 y Piedad 280. N393-a26 p10

Adolfo Bullrich y Ca.
Venta particular.
Tenemos en venta una magnifica Roleta con su carpeta correspondiente marcada y dumerada lo mismo que las que se usan en toda Europa y especialmente en Baden Baden, Hamburgo, Wiesbaden &.
Venta particular.
En Moron
De 3 preciosas casas con terreno de cuadra cada una.
Tenemos en venta, unas lindas y confortables casas, situadas en los puntos mas saludables y pintorescos de todo Moron. Las casas están perfectamente edificadas, rodeadas de corredores por todos costados, tienen cada una 4 piezas grandes, 2 cuartos para servicio, cocina & &. El terreno es de una manzana de 100 por 100, cercado de alambre y postes de ñandubay. Está poblado de árboles frutales con jardin y á la entrada tiene un poaton de fierro.
Llamamos muy especialmente la atencion de los interesados, sobre los largos plazos que se darán, los que están al alcance de todo el mundo.
Por mas pormenores y condiciones de venta, á nuestro escritorio San Martin 118.
POR LOS MISMOS
De muebles, petizos, vacas &. &.
En Almagro (Roschill) en la casa que ocupa el Sr. D. J. M. White, casa-quinta del señor D. V. Boyd, frente á la del Sr. D. J. Guiraldez. El tramway Argentino deja á los concurrentes en la boca-calle de la quinta del Sr. Guiraldez.
El martes 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de dicha casa-quinta, por tener que desalojarla el Sr. White y cuyo pormenor es como sigue:
MUEBLES—Juego de sala con fundas de hilo, 1 rico piano perpendicular, reloj de chimenea, mesas de caoba de arimo, grabados, adornos, armarios, lavatorios, cómodas, camas, sillas, alfombras y demás muebles de una casa inglesa.
ROPA BLANCA—Manteles, servilletas, cortinas, sábanas, fundas, tohallas paños, &. &.
SERVICIO DE MESA—Tenedores y cucharas de plata, algunos otros objetos de plata, electro-plata, cristales, porcelanas, cuchillos &. &.
PATIO, JARDIN Y CABALLERIZA—Petizos, vacas, conejos, cerdos, gallinas, patos, útiles de jardin, labranza &.
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS—Bancos y muebles de Escuela de primera clase, libros y demás útiles.
NOTA—La quinta está situada sobre la via férrea del Oeste, frente á la del Sr. J. Guirnaldez; el tramway Argentino deja á los señores que quieran asistir al remate á una cuadra de la quinta, nuestra bandera de remate indicará la propiedad. Roschill es lo mas pintoresco en las inmediaciones de la ciudad.
NOTABLE—La quinta se alquila enseguida. Los interesados pueden vernos calle San Martin núm. 118.
POR LOS MISMOS
De plantas y árboles.
En nuestra casa San Martin 118.
El miércles 1º de Mayo á las 12 en punto venderemos al contado y á la mas alta postura una gran variedad de plantas y árboles cuyo pormenor es es como sigue:
Coniferos varias clases, araucareas, brasilensis, acacias, aromas de australia varias clases, eucaliptus, granadas, pinces, limones, naranjas, hisperos, magnolias, jazmines del pais y del cabo, bugaembilia, azareros, virgornium, aguaribais, camelias varias clases, diosmos, laurentium, retamas blancas, tuyas, tulipanes &. &.
Tambien venderemos varias clases de árboles de las Provincias, propios para calles ó plazas, entre ellos el aguarayuá ó sauce de las Misiones.
De otra pertenencia—93 paquetes semillas ricas y finas de Bélgica, surtidas: legumbres, pastos, (semences fourrageres) semillas de árboles &. &.
POR LOS MISMOS
De muebles nuevos y usados
En nuestra casa calle de San Martin N. 118
El viernes 3 de Mayo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue.
1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas caoba maciza y forrado en seda española punzó, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, ropero con y sin espejo, 2 bañeras, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorios, cristales porcelanas de mesa, juegos de composicion, cajas de cubiertos, relojes de sobre-mesa y varios otros útiles que por su mucha estencion no se especifican.
Al mismo tiempo, una selecta coleccion de vino de mesa, jeres, champan, oporto, etc etc.
POR LOS MISMOS
De muebles.
En la casa habitacion calle de Tucuman 160
Por ausentarse la familia al campo.
El miércoles 1º de mayo á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de la casa habitacion calle Tucuman núm. 160 perteneciente á una familia que se ausenta al campo cuyo pormenor es como sigue:
Un riquisimo piano de Quinther (Brunelles) en perfecto estado, 1 juego de sala, 1 medio id, compuesto de sofas, sillones y sillas de jacarandá forrado en terciopelo carmesí, mesa de centro de jacarandá, 1 lindisimo espejo de sala luna francesa, cuadros, galerias y abrazaderas doradas, sillas de varias clases alfombras y esteras, lavatorios de caoba con piedra mármol, infinidad de adornos de sala, rinconeras, carboneras y útiles de bronce para chimenea, pantallas de la India para id, floreros, abrazaderas de cuentas y perlas, habaneras, candelabros y candeleros de bronce, cajas de la india para té, bandejas diversas, porcelanas, cristaleria, é infinidad de otros muebles y objetos que son largos de detallar y que estarán á la vista el dia del remate.
POR LOS MISMOS
Judicial
De la casa calle Paraná núm. 60.
El jueves 30 de Mayo á las 4 ½ en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de don Domingo Aguilar y Dª Juana Banegas á saber:
La casa arriba indicada edificada en terreno de 14 metros 112 milimitros de frente al Este, por 32 metros 609 milimetros de frente al Oeste, igual á 16 varas, 40 centimetros de frente, por 36 v varas, 30 centimetros de fonda; el edificio se compone de 5 piés de azotea, pozo, letrina, vereda de piedra, el terreno todo cercado de pared. Las tasaciones importan en todos sus ramos 199,000 $ m/c, siendo las ⅔ partes base para la venta que son 132,667 $ m/c.
Para imponerse de las tasaciones á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42; por mas pormenores San Martin 118.
POR LOS MISMOS
¡Judicial!
El jueves 30 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Dª Juana Bañegas á saber:
La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 895 milimitros de frente al Sud, por 35 metros 2 milimetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 20 centimetros de frente por 41 varas 25 centimetros de fondo.
El edificio se compone de 5 piés de azotea, todos de baldoza, maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados &. &.
Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de 339,600 $ m/c, siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son 226,400 $ m/c. Para ver las tasaciones y demás pormenores á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42 ó á nuestro Escritorio San Martin 118.

Rodriguez Larrazabal y Ca.
En la nueva casa introductora italiana de los Sres.
F. FORNO Y Cª
Calle de la Victoria 288
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES
Gran surtido para tenderos, sastres, roperos y especialidad para sombrereros.
El jueves 2 y viernes 3 de Mayo á las 12 en punto.
Muchos artículos especiales.
Grandes novedades.
Un surtido muy variado de sombreros, géneros para vestidos de lana y seda de muchos gustos y de muchas clases, id de ½ luto, popelinas de colores, rasos de lana anchos y angostos, poplés de lana muy finos, merino negro y de color, pañuelos de seda, corbatas, pana negra y de colores, cintas de muchas clases un variadisimo surtido de confecciones de mucho lujo como tapados para señora, vestidos para id de mucho costo, pañuelos y chalones de cachemir de varias clases, lustrinas negras y de colores, raso de china, brin de Rusia, groes y pequines negros y de color, camisetas de lana y de algodon, camisas de ½ hilo, id de percal, id de algodon, percal, casimires en piezas y en cortes, medias de algodon y de lana para hombres, niños y señoras, pañuelos de algodon, calzado de varias clases, calzoncillos de punto y de lana, frazadas, bramantes lienzos, percalina, boas de lana para hombres y señoras, bombasi, colchas de algodon blancas y de colores, botincitos de lana, alemanesco, reps, botitos de lana blanca y amarilla, mantas, pañuelos de hilo blanco y de luto, coco punzó, pañuelos de espumilla, id de rebozo de lanc, id chalones de id, sombreros adornados, id tohallas genovesas, servilletas y manteles, perfumeria y otros muchos articulos que estarán á la vista.
Prevenimos que las confecciones para señoras son de mucho gusto y de mucho costo.
NOTA—Invitamos á los señores tenderos, roperos y sombrereros para que pasen á visitar el surtido de dicha casa que estará á la vista desde el miércoles 1º de Mayo.
N418-a 27-p6

Manuel de la Serna
Judicial
De muebles, alhajas, &.
De una testamentaria por órden del Sr. Juez Dr. D. Almancio Alcorta.
En su casa calle San Martin núm. 142.
El miércoles 1º de Mayo á las 12 del dia, y al contado lo siguiente:
1 cama caoba, 2 confidentes, 1 mesa de arrimo, 1 cómoda, 4 mesas, 2 espejos, 13 cuadros pinturas al óleo, sillas, lámparas, floreros, 1 armario de pino, camas de fierro, colchones, cortes de vestido, ropa de uso, 1 gallinero, útiles de cocina, reloj de oro, 2 id de plata, 1 mate y varias alhajas, relojes de pared, & &,
Enseguida de otra pertenencia—1 piano de buenas voces, catres á la crimea, camas de fierro, cuadros al óleo y grabados, ajuares, lámparas, juegos para té, carpetas, baritas y otros objetos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo, á las tres de la tarde, de talabarteria.
Ricos arneses para uno y dos caballos, frenos, sillas de montar, riendas, cabezadas, y varios otros efectos del ramo.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.................. 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Cª

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.
A 30 dias fijos....... 6 p% «
« 60 «........ 7 p% «
« 90 «........ 7 p% «
En cuenta corriente cobramos............ 12 p% «
Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

19 1|2—Calle de Piedad—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes
A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 «.......... 8 « «
A 10 «.......... 9 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses.......... 8 p% al año
A 6 «.......... 9 « «
A 12 «.......... 10 « «
En cuenta corriente..... 6 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000
FONDOS DE RESERVA
Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.............. 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.............. 3 1|2 " "
Id. id. id. á 30 id......... 5 " "
Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "
SE COBRA---Por odelantos en cuenta corriente..... 10 1|2 "

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz--J. E. Naylo.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 6 « «

de los depositos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO ARGENTINO

Presidente:
Dr D. Bernardo de Irigoyen
Director General--**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 60 dias.............. 5 1|2 p%
A 90 id.............. 6 «
De ciento veinte dias arriba.. 7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 1|2 p% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril---8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 fi

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será comosigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente ó á la vista.............. 5 p%
A plazo fijo de 30 dias........ 5 1|2
« « 60 «........ 6
« « 90 «........ 7

SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 12 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

LA UNION AMERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—31.460,000 Ps. Fs.

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

BIEN HECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Juan de Vijilaucia: Dr. D. Victor Martinez---Dr. D. Francisco Alcobendas---D. Julio Sanchez---D. Eduardo F. Mulhall---Dr. Eduordo Basabilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno Inspector general Sr. D. Jorge Perey, *Situacion de la Compañia en 2 C de Setiembre de 1872.*

Acapital suscrito n° pólizas titulos comprados.

$f. 3.228,094:64 3,166 $f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas samanales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia- -Florida 144 1|2, altos.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre válores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Monteaideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:
1.° Para cnentascorrienzes con cheques 4 7 p%
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques................ 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° --- 1 á mes 6 id
5.° --- de 2 á 3 meses 8 id
6.° --- de 4 á 6 meses 8 id
7.° --- de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientos.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

LA ESTRELLA

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINOLER.

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á aprimer pipa de agua
4 á cada una de las 5 s' tes
} que con curran al incendio

de cualquier edificio ó establecimierto asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra pe municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

CIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Flosida 112 ½ (altos).

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesjos de mar fluviales. Por sus estatutos, su capital es de millon veinticuatro mil pesos fuertes con opcion á llevarlo á dos millones, tan pronto como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente D. Tomás Armstrong
Vice-Presidente « Jacobo Parravicini
Vocales « Ambrosio P. Lezica
« Eduardo Lumb
« Enrique Tomkinson
« Mariano Casares
« Berna rdo Iturrasp
Gerente « Francis co F. More

BANCO HIPOTECARIO

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y asi mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.

m20. p30

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Tinta violeta Estra-fina de Mona teiro. La mas ricde las tintas para escribir. Unico depósito 25 de Mayo núm. 12 ½, Sucursal Cigarreria Argentina calle de Artes y Corrientes.

N64—a5 p30

COMPAÑIA TRAMWAYS

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

(LIMITADA)

Boletos de descuento

Se avisa al público que las chapas de goma en venta por todos los guarda-trenes de esta compañia, se reciben en pago de pasages por los señores Unzué de la linea de la Boca, por los señores Mendez Hnos. y por los señores Lacroze en todas sus lineas.

Las chapas se venden en paquetes de:
27 botetos de á $ 2 por $ 50 m/c
18 « de á $ 3 por $ 50 m/c
2 d. p. s. 1 mes La Administracion.

NOVEDADES

Madam Laforque participa á las señoras de su relacion que acaba de recibir las **gorras, sombreros, vestidos y tapados** venidos en el último paquete francés—San Martin núm. 129. N200—a13 p12

Edictos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se crean con derecho en el concepto de herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Gorostarzu, para que dentro del mismo comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que tramita por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, abril 14 de 1872.

Leandro Garcia.

N306—a19 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Valentin Espejo y doña Rosa Ruiz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, compa ezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

N266—a17 p27 Eduardo Munilla.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á don José Porro, la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor es el siguiente—«Abril 6 de 1872—Por lo que resulta del certificado que precede, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, háse por contestado en rebeldia del fallido el traslado pendiente sobre la calificacion de la quiebra y de conformidad á lo informado por el Juez Comisario y espuesto por el síndico, califícase de casual la quiebra de don José Porro, como lo dispone el art. 1,514 del código de comercio—Repóngase el sello—Juan E. Barra—Buénos Aires, Abril 18 de 1872.

Angel Julio Blanco.

N329—a21 p6 Perú 120.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estézan Gaggiero, para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á car go del qne suscribe—Buenos Aires, abril 17 de 1872.

Francisco J. Fazio
Escribano Público.

N301—a19-p30

Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al representante de la Sociedad Anónima denominda «Campos Eliseos» en Palermo, para que comparezca á este Juzgado dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, á contestar la demanda interpuesta por el Gefe de la Oficina Municipal de Recaudacion, por cobro de arrendamientos adeudados, impuestos por la Comision encargada de los edificios y terrenos de Palermo, y garantia de los que se vayan devengando, pidiendo en el caso de no llenar estas obligaciones el desalojo de los espresados terrenos; bajo apercibimiento, que en el caso de no comparecer, se procederá en su rebeldia, arreglado á derecho—Buenos Aires, Abril 17 de 1871—Por autorizocion:

N310—a19-p3 Iosé G. Manrique.

Juzgado de Paz de San Pedro.

El dia 10 del entrate Mayo, se han de rematar en este Juzgado las propiedades que se detallan á continuacion pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Celestino Casco; un solar de terreno con un edificio sito á una cuadra de la plaza, compuesto de 2 piezas cuyas paredes son en su mayor parte cascote, techo de teja, tasado todo ello en 6,000$ m|c; otro edificio de 2 piezas de azotea, casi en ruina y compuesto su terrno de 20 varas de frente y 50 de fondo siendo su tasacion de 4,000 $ m|c. otra finca denominda la casa paterna, sita á 2 cuadras de la plaza principal lindando por el Sud Oeste con los menores de D. Ramon Quiroga. tasado en 9,862 $ m|c, previniéndose que no se admitirá oferta ror menos de las dos terceras partes de su tasacion, por mas datos pueden ocurrir á este Juzgado don de se pondrán de manifiesto las tasaciones—San Pedro, Abil 10 de 1872.

Facundo Quiroga.
Juez de Paz
a 14-30 p n 231.

Juzgado de Paz de San Pedro.

Por el presente se cita y emplaz á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pedro Celestino Casco, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de Paz que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Pedro, Abril 17 de de 1872. Facundo Quiroga.

Juez de Paz.

a 14-30 p n 230

El infrascripto Juez de Paz de este partido por el presente llama, cita y emplaza á los que se consideren acreedores al negocio de panaderia que en este pueblo perteneció á D. Juan Cortalen y Zacarias Presen (hoy prófugo) para que dentro del término improrogable de treinta dias contados desde hoy, comparezcan en este Juzgado por si ó por representante legal, á deducir sus acciones con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar por la ley—Chascomús, Marzo 20 de 1872.

m22 p30 Pedro Roca.

Juzgado de Paz de Merlo.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Estevan Maltoni, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar á los cargos que se le hacen sobre el abandono de la chacra que tiene á su cargo y cobro de pesos, y de no hacerlo asi les parará el perjuicio que haya lugar—Merlo, Marzo 26 de 1872.

m28 p30 Angel M. Rodriguez.

Por disposicion del señor Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á doña Paula Mayer, como asi mismo á todos los que se consideren con derecho como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Pantadona Gonsalez de Ortiz Alvalde, para que comparezcan en el término de treinta dias ante este juzgado y por intermedio de mi el autorizante á hacerlos valer; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.

m28 p30 Nemecio Zanoletti.

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1ra instancia en lo civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que ocurran dentro de treinta dias á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo por intermedio del infrascripto, escribano secretario; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 9 de 1872.

Enrique Alcobendas.

N161—a11 p30 Bolivar 64.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad local, ciudadano don Bernardino Almiron y en virtud de lo resuelto por esta corporacion, se ha de vender en público remate por el martillero don Pedro Ferer el dia 1° de Mayo del corriente año, á las 12 del dia, en el salon municipal, y con arreglo á la ley de égidos, una suerte de chacra perteneciente al municipio, señalada en el plano con el núm. 40 y solicitada en compra por el vecino don Nicolás Diaz á razon de cuatrocientos ps. m/c por cuadra cuadrada; no admitiéndose oferta inferior á dicha tasacion.

Los que deséen mas pormenores pueden ocurrir á la escribania del Partido á cargo del infrascrito, donde se les pondrá de manifiesto el espediente respectivo—Carmen de Areco, Abril 1° de 1872.

Juan de Oros.

N129—a9 p20 Escribano público.

En el espediente que ha iniciado don Cárlos D'Mot haciendo cesion de bienes, el señor Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite á junta general de acreedores á todos los de aquel, para que el dia 22 del corriente á las dos de la tarde, concurran á la sala de su juzgado, por conducto del escribano que firma, Victoria núm. 108, con los justificativos de sus respectivos créditos—Buenos Aires, Abril 8 de 1872.

Félix Sagasta.

N134—a9 p15 Escribano Secretario.

Juzgado de Paz de Moron.

Por el presente se hace saber á don Juan Rabelino, vecino que ha sido de este partido, cuartel 2° que si dentro del término de 15 dias de esta fecha no se presenta en este juzgado á responder á la demanda entablada por don Benito Burgos por cobro de pesos, le parará el perjuicio que haya lugar—Moron Abril 18 de 1872.

Serapio Villegas.

N313—a20 p15 Juez de Paz.

Juzgado de Paz de Merlo.

Marzo 26 de 1872.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren acreedores de don Antonio Pessini, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten ante este juzgado con sus correspondientes comprobantes, por haber hecho sesion de todos sus bienes el espresado Pessini; y de no hacerlo asi les parará el perjuicio que haya lugag.

m28 p30 Angel M. Rodriguez.

A los efectos consiguientes se hace saber á los acreedores del concurso de don José Maria Suarez, el escrito presentado por el fiador don Mariano Billinghurst y la resolucion recaida á su respecto, cuyo tenor es el siguiente:—«Buenos Aires, Abril 11 de 1872—Sr. Juez de 1ra. instancia D. Mariano Billinghurst sin revocar poderes en el concurso de don José Maria Suarez, digo: Que presento á U. S. en forma y con este escrito el resumen de todas las deudas del concurso y los documentos de como las he amortizado y pagado todas. Despues de esto y pudiéndose compulsar mis libros y asientos al efecto, y aunque creo que no es necesario, queda constatado señor Juez, que he cumplido la fianza que ofreci—Por tanto á U. S. pido que me releven de ella, mandando que se me dé testimonio de esa relevacion y decreto que V. S. lo ordene con las diligencias que hubieran de llenarse, pues es justicia &—Otro si digo: que como la indagacion especial para con cada acreedor de los que aparecen pagados seria tardia y muy gravosa por su costo, suplico á V. S. que se sirva mandar poner edictos en dos diarios de esta capital, proclamando que los acreedores del concurso de don José Maria Suarez que creyesen tener algun reclamo se presenten y lo digan al Juzgado y que no presentándose ninguno en el plazo que V. S. señalare, se sirva espedirse declarando que he cumplido, como lo pido en lo principal: es justicia ut-supra—Vicente J. Lopez, Mariano Billinghurst—Abril 12 de 1872—Por presentado con el estado y comprobantes—Atento lo espuesto por el actuario á f. 298 en que manifiesta la dificultad de hacer la compulsa decretada, hágase saber por edictos á todos los acreedores del concurso de don José Maria Suarez que, si algun reclamo tienen que hacer en virtud del concordato celebrado el año 67, comparezcan dentro de quince dias á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de chancelarse la fianza prestada por don Mariano Billinghursts para el cumplimiento de lo estipulado en el mencionado concordato. Verifíquese dicha citacion en cuatro periódicos, insertándose el precedente escrito y este decreto—Areco—Buenos Aires Abril, 19 de 1872.»

L. M. Gonsalez.

N316—a20 p15 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Nicolás Tomás, q' por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el articulo 1,641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, Abril 23 de 1872.

Angel Julio Blanco.

N359—a24 p8 Perú 120.

Juzgado de Paz de Moron.

A solicitud de don Juan M. O. de Rozas, se cita, llama y emplaza al maestro albañil don Pedro Ballade, para que en el término de ocho dias de la fecha, se presente en este juzgado á contestar la demanda que por falta de cumplimiento de un contrato de albañileria le tiene entablada; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Moron, Abril 23 de 1872.

N356—a24 p8 Serapio P. Villegas.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don Eusebio A. de Cortés, se hace saber que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1,636 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina actuaria el estado de graduacion de créditos de dicho concurso, por el término de 15 dias, para ser inspeccionada por los acreedores—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

N379—a25 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don P. Candegabe, se convoca á junta general de acreedores para el 29 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes, con arreglo al art. 1,600 del Código y cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Juez Comisario—Buenos Aires, Abril 23 de 1,872.

N381—a25 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y á los efectos del articulo 1,641 del Código de Comercio, se hace saber á los acreedores del concurso de don Angel Guastavino, que las operaciones de la quiebra quedan cerradas por insuficiencia del activo—Buenos Aires, Abril 19 de 1872.

N380—a25 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion de don Eduardo A. Lahitte, Juez Comisario del concurso de don Juan Pesenti, se convoca por primera vez á junta general de acreedores para el dia 1° á las 3 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Abril 25 de 1872.

N421—a27 p3 Juan Gonzalez.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, el dia 8 del entrante Mayo se procederá á la venta en público remate por el Juez de Paz de Navarro de 355 arrobas 23 libras lana, perteneciente á don Guillermo Conlon; cuya venta será al mejor precio y dinero de contado. Lo que se hace saber por el presente para los fines consiguientes—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.

N419—a27 p5 I. Campos.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á los deudores de la testamentaria de don Miguel Pondal, que el síndico nombrado en el concurso de este lo es don Juan Lanús, el cual está autorizado judicialmente para cobrar y percibir todas las cantidades que se adeudan al citado concurso. Buenos Aires, Abril 24 de 1872.

N422—a28 p5 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á don Victoriano A. Pereyra, para que comparezca dentro de seis dias por la oficina del que suscribe á practicar el reconocimiento de los documentos materia de este juicio y á estar á derecho en él; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 29 de 1872.

N439—a30 p3 Eugenio Blanco.

Juzgado de Paz de las Flores.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Bernabé Gonsalez, vecino de este partido, para que en el término de nueve dias á contar desde la fecha, se presente ante este juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido don Manuel Garcia; en la inteligencia que de no hacerlo se procederá en su rebeldia con arreglo á la ley de juicio egecutivo—Las Flores, Abril de 1872.

N445—a30 p9 Anastacio C. Marques.

ANTICIPOS

A todo el que mande á vender efectos de tienda, merceria, comestibles, bebidas, muebles, carruages etc. etc. á la casa de de Remate y Comisiones del que firma, calle de Moreno número 150 su le anticipará cualquier cantidad de dinero.

Las cuentas de ventas se pagan 24 horasdespues de entregaqos los efectos

Juan Francisco Achinelly.

N123—a9 p15 3ª

GRAN DEPOSITO DE ROPA HECHA

51—CANGALLO—51

Gran surtido de ropa hecha para niños de todas edades, recien recibido por el "Girond."

Magnifico surtido de trages completos para niños de 4 á 17 años—Gran surtido de sobre-todos y cavures para las mismas edades.

ULTIMA NOVEDAD

LINDOS GUSTOS Y PRECIOS MODICOS

N324—a14 p15

Colegio San Luis Calle Esmeralda núm. 220—El director previene á las familias que el primero del entrante mes de mayo, dicho colegio pasará bajo la direccion de los señores don Juan Lichau, desde mucho tiempo profesor en el mismo establecimiento, y don Ramon Harosteguy. N420—a27 p5

Alfalfa seca, **maiz y ceba da se vende por la cantidad que se quiera, en la calle Salta núm. 201, entre Brasil y Caseros.** m20 p30

CAJONES VACIO

Los hay grandes para vender en esta imprenta.

Especifico contra la fiebre amarilla. Vinos de Oporto!! ¡Vino Oporto!! Es reconocido en todas partes del mundo que este vino es el mejor antidoto contra la fiebre amarilla, y tanto asi, que los Sres. facultativos lo recetan á sus enfermos. En el depósito de vinos calle de Mayo núm. 12 ½ se encuentran en venta los vinos mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles por mayor y menor y á precios mas bajos que en ninguna otra parte.

N65—a5 p30 V. O. A.

REGLAMENTO PARA TRAMWAYS

Art. 1° Los empresarios ó gerentes de tramways están obligados á indicar las horas de salida de los puntos estremos de las vias, por medio de avisos y planillas. y siempre que les convenga alterar las horas deberán publicarlo con quince dias de anticipacion, quedando á su voluntad hacer viages extraordinarios sin prévio aviso, ó con él, durante la noche y en dias feriados.

Art. 2° Cada carruage será tirado por dos caballos, esceptuando los parages donde la pendiente sea mayor de 3 p% en los cuales podrá agregarse un caballo.

Art. 3° Los wagones en tránsito no podrán acercarse el uno del otro á menos de 130 metros de distancia, esceptuando en las estaciones.

Art. 4° Cada carruage llevará un postillon vestido con chaqueta ó blusa verde como distintivo, que deberá marchar entre 30 y 100 varas adelante, para hacer despejar la via y prevenir con el toque de corneta la proximidad del carruage—Los postillones deberán detenerse en cada una de las boca-calles, lo suficiente para anunciar la llegada y exigir se detenga á los que vengan por la calle que cruce la via. En caso de algun obstáculo hará detener el coche del tramway hasta que quede despejada la via.

Art. 5° El último de los carruages de cada grupo ó único, llevará una banderola blanca de dia y un farol verde de noche en la parte de atrás, á fin de prevenir que es el último wayon que transita en el presente viage. Desde la oracion y durante toda la noche, los wagones en el tránsito llevarán faroles rojos colocados de manera que sean bien visibles de adelante y de los costados. Queda prohibido el uso de faroles azules y verdes para otra clase de vehiculos en las calles donde transitan los tramways.

Art. 6° No podrán andar los carruages de los tramways á mayor velocidad de 6 millas por hora ó al trote corto de los caballos, y al pasar las bocas-calles al paso.

Art. 6° Es prohibido á los carruages pararse en lasboca-calles. La contravencion de cualquiera de los articulos anteriores será penada con 200 pesos de multa por cada infraccion, sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder por los daños ocasionados.

Art. 8° Es absolutamente prohibido á los pasageros bajar ní subir á los carruajes en tránnsito. Serán penados los infractores con 100 pesos de multa y con doble suma las empresas, por cada vez que no hicieren parar el carruage á pedido de los pasugeros ó transeuntes, habiendo lugar.

Art. 9° Es absolutamente prohibido dejar abandonado sobre la via de los tramways objeto alguno. Los infractores serán penados con cien pesos de multa ó igual suma por cada cinco minutos que se hubiere interrumpido el tránsito de los tramways, sin perjuicio de resarcir á la empresa el perjuicio ocasionado.

Art. 10 Los conductores de cualquier clase de vehiculos que pasen sobre la via de los tramways, no pueden alejarse ni momentáneamente de sus respectivos rodados, sino deberán estar prontos para despetar la via antes que llegue el primer wagon al punto dondá se encuontren.

Art. 11 Es prohibido dejar caballos maneados sobre la via.

Art. 12 Los infractores de las dos disposiciones anteriores serán penados con cien pesos de multa si no hubieran interrumpido el tránsito de los tramways or su culpa y en caso contrario quedarán comprendidos como infractores al art 9.

Art. 13 Es prohíbido á los pasageros de los tramays proferir palabras indecorosas. Los conductores e los tramways quedan encargados de amonestar ó espeler al pasagero que hubiera faltado al decoro que morese el público,

Art. 14 No están comprendidos los tramweys en lo dispuesto en las ordenanzas, para facilitar la comunicacion de las calles.

Art. 15 En las estaciones y en los carruages de los tramways se colocará este reglamento,

Art 16 Queda prohibido que en los carruages dobles llamodos "Imperiales" puedan ir mas de cincuenta pasageros, y en los otros sencillos 30, bajo la multa á las empresas de 50 pesos por cada pasagero que esceda del número fijado.

Art. 17 No podrán pararse los carruages de lo tramways en la via pública mas de diez minutos, salvo fuerza mayor. Serán penadas las empresas con 500 pesos de multa por cada carruage que infringiere la anterior disposicion:

Art 18 Es absolutamente prohibido atar caballos que no sean mansos y diestros en el tiro. La infraccion dará lugar á una multa de mil pesos por cada uno losso caballos que no sean en esta ultima condicion.

Art. 19 Siempre que en la misma calle de la via de ramway o en la que cruce haya concurrencia de por ena ó vehiculos, será obligacion del cochero detene del carruage, ó al pairso del cabar a hasta que cese el impedimento.

La infraccion será multada con 500 pesos.

Art. 20 Cuando la via del tramway oblicúe de una acera á la otra, será obligacion del conductor detener la marcha si hubiese otros carruages comunes en tránsito. ya sea en la misma direccion ó de vuelta encontrada. En este último caso los carruages ordinarios deberán detenerse tambien hasta que pase el tramway ó bien este hasta que pasen aquellos, segun que estén unos ú otros mas próximos á la acera que quede franca para el pasage. El que infrinja esta órden será el responsable al daño causado ó lo sufrirá esclusivamente si él le tuviese y el otro no.

Art. 21 Es prohibido que los tramways transiten de vuelta encontrada por la misma via: á no ser que tengan desvio ó doble via por el ancho de la calle sea permitido establecerla.

Art. 22 Antes de poner en servicio los carruages de los tramways, será obligacion estricta de las empresa participarlo al Presidente de la Municipalidad para que este con la intervencion del inspector del ramo haga hacer un reconocimiento por peritos del estado de seguridad que ofrezcan, sin perjuicio de hacerse el ensayo para mejor demostracion.

Art. 22 Si se faltase á la prescripcion del articulo anterior, ademas de la multa de quinientos pesos por cada carruage no ensayado, responderá la empresa de los daños y perjuicios que ocurriesen.

Art: 24 Para cada carruage asi reconocido y ensayado se espedirá un certificado á la empresa con el sello de la Municipalidad y visto bueno del Presidente

Art. 25 En los carruages de pasageros es prohibido llevar bultos de cargas animales vivos ó muertos, cosas pestilentes o materiales inflamables. Solo se permite aquellos pequeños bultos que cada pasagero puede tener consigo sin estorbar ó incomodar á los demas todo bajo la multa del art. 23 y del derecho de los pasageros para exigir del guarda haga cumplir 2 dispuesto.

Art. 26 Las empresas de tramways deberán tener presente que los que pueden exigirle el cumplimiento de este reglamento son á parte de las reclamacio es particulares, los miembros de la municipalidad, los inspectores de tramways y los empleados del Departamento General de Policia.

MIGUEL ESTEVES SAGUI.
B. Llorente — Secretario.

Al comercio Habiéndose de perfecto acuerdo disue to la sociedad que en esta plaza tenian D. Antonio Lenzi y don Eduardo Bertran para la elaboracion de ladrillos y que giraba con la razon de E. Beltran y Ca. prevenimos al público en general y á los acreedores al establecimiento en particular, que separado el último, quedan al cargo de la fábrica don Antonio Lenzi en sociedad con don Juan Noceda, quienes con la razon Lenzi y Ca. en lo sucesivo, se hacen cargo del pago general de las cuentas de la misma.

En consecuencia los acreedores á la estinguida sociedad pueden pasar al referido establecimiento el Domingo 21 del corriente, de 9 á 12 de la mañana, á efecto del abono de sus cuentas ó créditos—Buenos Aires, Abril 10 de 1872.

Firmado—Antonio Lenzi—Eduardo Bertran—Juan Noceda—Lenzi y Ca.

Gran Baratillo Vestidos finos hechos para señora á 150 $, géneros de lana para vestido á 6 $ vara, poples pura lana muy finos á 11 $ vara, bombasi de dos frisas á 4 ½ $ vara, id labrados á 6 $ vara, pañuelos de lana de rebozo á 35 $, gran surtido de medias de lana para niños, botines de franela finos para señoras á 55 $ par, id botitas cabritilla á 70 $, id de terciopelo á 70, rica franela blanca y amarilla, gran surtido de camisetas de lana para hombres y niños, sacos de los mas finos para señora, machones y puños de piel, guarniciones de id de color y blancas, gran surtido de guantes cabritilla, cintas, flecos, enaguas blancas y de colores para señoras, y mi, otros articulos para hombres, señoras y niños que se venderán sumamente baratos—Merceria al lado San Miguel, Piedad 284.

Al comercio Lleno de satisfaccion hago público al comercio en general que los lancheros C. Guerrero y Ca., han descargado mi buque con cargamento de 620 toneladas á la consignacion de los señores Roberto Doudall y Ca. en el muy corto tiempo de siete dias—Buenos Aires, Abril 18 de 1872.

B. E. Groenewol,

Capitan de la barca alemana «Genise Brows» procedente de Hong Kong.

N390—a26 p1

Botines á la crimea con doble suela como para ambos sexos de 7, 8 y 10 años á 40 pesos—40 ½ San Martin y 173 Florida.

RESTAURADOR DEL GABELLO DE ROSSETTER

Las propiedades de este restaurador pueden reasumirse ligeramente como sigue:

Devuelve al cabello cano su color natural.
No es un tinte y no contiene aceite.
Reemplaza perfectamente á las pomadas.
Quita la caspa y demás impurezas de la cabeza.
Hace crecer y fortalecer el cabello.
Dá al cabello el lustre y vigor de la juventud.
Es el mas económico y mejor restaurador que se conoce.

Se vende en la farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115

FARMACIA INGLESA DE CRANWELL 30 RIVADAVIA 30

N431—a28 p

TIENDA BUENOS AIRES

216 — VICTORIA — 216

Gran surtido de flecos de seda negros y de colores, id de lana y de pelo de cabra con un 30 % de rebaja.

Género de lana para vestidos con bastones de raso á 14 $ vara.

Poples lisos de pura lana á 11 $ vara.

Tartan doble ancho id id á 22 pesos vara.

Paño para vestidos á 40 $ vara.

Waterprooff para señoras y niñas desde 50 $ hasta 200.

Mantones para señora blancos y de colores á 45 $.

Camisas con voladito á 27 $.

Batas clase superior á 28 y 30.

Alemanesco para manteles puro hilo á 15 pesos.

Servilletas ricas de id id á 30, 50, 80 y 90 pesos docena.

Tohallas puro hilo con fleco á 70 y 110 $ docena.

Género puro hilo para sábanas 23 y 30 $ vara.

Id doble ancho de algodon para id 14 pesos vara.

Damasco pura lana para colchas á 25 $ vara.

Camisas para hombre á 600, 650 y 900.

Calzoncillos de hilo y de algodon 230 y 350 $ docena.

Medias largas ricas desde 40 á 250 $ docena.

Id cortas para hombres de 70 á 110 $ doc.

Pañuelos y chalones de merino y pople lisos y bordados.

Id id de tartan finos para hombre.

Sábanas, fundas y pañales hechos, repasadores y géneros para id.

N424—a28 p3

CASAS Y TERRENOS

Siendo de poco precio se compran—Ocurrir calle de Moreno 629. a25 p30

EL AMERICANO

Se hallan en esta los dos primeros números conteniendo los siguientes grabados.

Número prospecto—*Retrato de Mr. Thiers—El Papa oyendo misa en la capilla Sixtina—Retrato de Cárlos Guido Spano—Melgarejo — La Sta. de Ingunza — General Prim—El último dia de Corinto—Incendio del vapor América—Retrato de Enrique Meéggs* y un magnifico figurin y grabados sobre modas.

Número primero—*Un episodio del incendio de Chicago—El Principe de Galles dando un paseo durante su convalescencia—Un drama sangriento en Buenos Aires—Asesinato de la señora Feliza de Alzaga—Retrato de D. M. A. Matta—Retrato del Principe de Skauderberg*—Grabados de edificios y paisages sud americanos y un lindo figurin de modas.

Puntos de suscripcion:—Agencia general, Cangallo 57 á 63—Libreria de la Victoria, Florida entre Piedad y Rivadavia.

N345—a23 p8

Semillas!! Semillas!!!

78 CHACABUCO 78

Depósito de semillas

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.

N176—a12 p30 78— Chacabuco —78

JOSE G. BALCARCE

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Abril de 1872

Su esposa Maria Salomé Uriarte de Balcarce, sus hijos, hijos politicos, hermanos, hermanos politicos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado que tendrá lugar en la iglesia de nuestra señora de la Merced, el Juéves 2 de Mayo á las 11 de la mañana; favor al que quedaremos eternamente reconocidos.

Se suplica á los señores sacerdotes quieran aplicar las misas con asistencia al responso.

Es única invitacion.

N442—a30 p3

Don José M. Bustos

Q. E. P. D.

Su esposa Uladislada Moron de Bustos, sus hijos, hijos politicos, hermano y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral que tendrá lugar en la iglesia de San Nicolás de Bari el Mártes 30 del corriente á las 10 de la mañana; favor al que quedaremos eternamente agradecidos.

Se suplica á los señores sacerdotes quieran aplicar la misa con asistencia al responso. N347—a23 p8

José Maria Casal

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Mayo de 1871

Manuela Sta. C. de Casal esposa, Emilia Casal hija, Isabel A. de Santa Coloma madre politica, Elvira C. de Bayá hermana, hermanos politicos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado de cabo de año, que por el descanso de dicho finado se ha de celebrar en el templo del Arcángel San Miguel, el Miércoles 1° de Mayo á las 11 de la mañana; á cuyo obsequio quedarán agradecidos.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 60 pesos.

N411—a27 p4

ABOGADO

El Dr. D. Delfin B. Huergo ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Reconquista número 113.

CORREO DE ULTRMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE **C. M. JOLY**

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aire

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:
LA CONDESA DE MONTE-CRISTO
Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4° mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de identico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los suscritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO 600 columnas de impresion en 4° mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FNERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabades de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. Rs. Fs.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando además 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la p ima

SE PAGA ADELANTADO

CORRALON DE MADERAS

10—MEGICO—10

Gran surtido de pino fino y toda clase de maderas.

Pino fino de dos pulgadas para puertas.
Tablas de pino de todas dimensiones.
Tirantillos de pino id id
Pigo de tea id id
Roble, fresno, nogal, guindo, birch, pople.

N264—a17 p5

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida: la correspondencia hasta las 9 de la noche.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

p'te Diaz y Ramirez.

CERVEZA ALEMANA

MARCAS ACREDITADAS

LIEVERS & MEYER

33 CALLE PIEDAD 33

N276—a17 p

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

PARA LA ASUNCION Y ESCALAS

CARGA PASAGEROS Y ENCOMIENDAS

RECIBE EN BALIZAS

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL «EMILIA»

Carga para la Asuncion.......... 10 $fs.
" " Corrientes.......... 8 "
" " Goya.......... 7 "
" " Esquina.......... 6 "
" " Paraná y la Paz..... 5 "
" " Rosario convencional

Saldrá el 30 del corriente Abril de 1872.

Por órdenes á sus agentes—

F. E. NUÑEZ Y Ca.
34 — VICTORIA — 34

N385—a25 p5

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 1° de Mayo el servicio de los t renessera como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	8	10	12	1	4	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-10	1-10	4-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-15	1-15	4-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-20	1-20	4-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-25	1-25	4-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-30	1-30 x	4-30 x	6-30 x
G. Lavalle (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-45	1-45	3-45	6-45
Moron		11	1 x	2 x	5	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	2-20	5-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30 x	2-30	5-30 x	7-35
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera	1 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	11 x	—	—	4
Lujan	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	12	—	—	5
Moreno	7-30	9-30	12-30	1-30 x	3-30	5-30
Merlo	7-40	9-40	12-40	1-40	3-40	5-40
Moron	8	10	1 x	2 x	4	6
G. Lavalle (antes S Martin)	8-10	10-15	1-15	2-15	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	1-30 x	2-30	4-30 x	6-30
Flores	8-30 x	10-35	1-35	2-35	4-35	6-35
Caballito	8-40	10-40	1-40	2-40	4-40	6-45
Almagro	8-45	10-45	1-45	2-45	4-45	6-50
11 Setiembre	8-50	10-50	1-50	2-50	4-50	7
Parque	9	11	2	3	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°	ESTACIONES	1°	2°
Parque	8	12	Lobos	9-55	2-55
Merlo (llegada)	9-20	1-20	Zapiola	10-30	3-30 x
Merlo (salida)	9-40	1-35	Los Heras	11-5 x	4-5
Marcos Paz	10-15	2-10	Marcos Paz	11-55	4-55
Las Heras	11-5 x	2-55	Merlo (llegada)	12-25	5-25
Zapiola	11-40	3-30 x	Merlo (salida)	12-40	5-40
Lobos	12-15	4-5	Parque	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION